

Oferta y consumo de drogas en el Tolima
Recomendaciones para su atención (2015-2020)

Marzo 2020

BOLETÍN CERE

Nº3



Universidad
del Tolima



Una nueva historia
ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD



¡CONSTRUIMOS LA UNIVERSIDAD QUE SOMOS!

Mejía Baldión, Alejandro

Oferta y consumo de drogas en el Tolima :
recomendaciones para su atención (2015-2020) / Alejandro
Mejía Baldión, Yennifer Carolina Otálora, Andrés Tafur
Villarreal. -- 1ª. Ed. -- Ibagué : Sello Editorial Universidad
del Tolima, 2023.

73 p. : il., tablas -- (Boletín CERE. Marzo, 2021 ; 3).

Contenido: Oferta de drogas en el Tolima -- Erradicación
de cultivos de uso ilícito en el Tolima -- Incautaciones de
drogas en el Tolima (2015 - 2020) -- Criminalidad (2015-
2020) -- Capturados por tráfico, fabricación o porte de
estupefacientes -- Consumo de drogas en el Tolima --
Contexto internacional y nacional -- El consumo de drogas
en el departamento del Tolima (2013 - 2019) -- Percepción
de disponibilidad y oferta de sustancias ilícitas -- El
consumo de drogas en Ibagué -- Recomendaciones para la
atención de la problemática -- Para la atención de la oferta -
- Para la atención del consumo.

ISSN 2744-8347 (Edición electrónica)

1. Abuso de drogas 2. Microtráfico 3. Drogas
alucinógenas I. Título II. Mejía Baldión, Alejandro III.
Otálora, Yennifer Carolina IV. Tafur Villarreal, Andrés

362.29

M233o

Drogas, interdicción, capturas, consumo, rutas, microtráfico, narcomenudeo

© Universidad del Tolima
© Alejandro Mejía Baldión
© Yennifer Carolina Otálora
© Andrés Tafur Villarreal

Oferta y consumo de drogas en el Tolima
Recomendaciones para su atención (2015-2020)



Andrés Tafur Villarreal
Director CERE

Primera edición: Ibagué - Tolima, 2020

ISSN 2711-3450 (Edición electrónica)

Hecho en Colombia

Todos los derechos reservados. Prohibida su reproducción total o parcial por
cualquier medio, sin autorización expresa del titular del derecho de autor.

Coordinación Editorial:
Andrés Tafur Villarreal

Diseño de portada:
María Alejandra Aldana Fernández

Corrección de estilo:
Mariana Moscoso

Diagramación
Juanita Murillo

CONTENIDO

Presentación	8
Oferta de drogas en el Tolima	12
Erradicación de cultivos de uso ilícito en el Tolima	14
Incautaciones de drogas en el Tolima (2015 - 2020)	19
Criminalidad (2015-2020)	35
Capturados por tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	36
Consumo de drogas en el Tolima	44
Contexto internacional y nacional	44
El consumo de drogas en el departamento del Tolima (2013 - 2019)	46
Percepción de disponibilidad y oferta de sustancias ilícitas	63
El consumo de drogas en Ibagué	66
Recomendaciones para la atención de la problemática	68
Para la atención de la oferta	69
Para la atención del consumo	70
Referencias bibliográficas	72

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Erradicación manual de cultivos de uso ilícito	14
Figura 2. Incautaciones de drogas. Tolima 2015 - 2019	20
Figura 3. Incautaciones de drogas por tipo de sustancia. Tolima 2015 - 2019	21
Figura 4. Incautaciones de cocaína. Tolima 2015 - 2020	23
Figura 5. Incautaciones de pasta/base de cocaína. Tolima 2015-2020	25
Figura 6. Incautaciones de bazuco. Tolima 2015 - 2020	28
Figura 7. Incautaciones de marihuana prensada. Tolima 2015 - 2020	30
Figura 8. Incautaciones de heroína. Tolima 2015 - 2020	32
Figura 9. Incautaciones de estimulantes tipo éxtasis. Tolima 2015 - 2020	33
Figura 10. Personas capturadas por tráfico, fabricación o porte de estupefacientes. Tolima 2015 - 2019	37
Figura 11. Personas capturadas por tráfico, fabricación o porte de estupefacientes por zona. Tolima 2015 - 2019	39
Figura 12. Personas capturadas por tráfico, fabricación o porte de estupefacientes por edad. Tolima 2015 - 2019	40
Figura 13. Personas capturadas por tráfico, fabricación o porte de estupefacientes por edad. Ibagué 2015 - 2019	43
Figura 14. Prevalencia de consumo de tabaco. Tolima y Colombia 2013 - 2019	47
Figura 15. Edad de inicio en el consumo de tabaco. Tolima y Colombia 2013 - 2019	48
Figura 16. Prevalencia en el consumo de alcohol. Tolima y Colombia 2013 - 2019	49
Figura 17. Edad de inicio en el consumo de alcohol. Tolima y Colombia 2013 - 2019	50

Figura 18. Consumo perjudicial de alcohol. Tolima y Colombia 2013 - 2019	52
Figura 19. Prevalencia de consumo alguna vez en la vida de sustancias psicoactivas. Tolima y Colombia 2013 - 2019	53
Figura 20. Prevalencia de consumo de marihuana. Colombia 2013 - 2019	54
Figura 21. Prevalencia de consumo de cocaína. Colombia 2013 - 2019	57
Figura 22. Prevalencia de consumo de bazuco. Colombia 2013 - 2019	59
Figura 23. Percepción de facilidad para conseguir sustancias psicoactivas. Tolima y Colombia 2013 - 2019	64
Figura 24. Oferta de sustancias psicoactivas en los últimos 12 meses. Tolima y Colombia 2013 - 2019	65
Figura 25. Oferta de sustancias psicoactivas en los últimos 30 días. Tolima y Colombia 2013 - 2019	66

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Erradicación de cultivos de coca en el Tolima según municipio. 2015 - 2020	15
Mapa 2. Erradicación de cultivos de marihuana en el Tolima según municipio. 2015 - 2020	17
Mapa 3. Erradicación de cultivos de amapola en el Tolima según municipio. 2015 - 2020	18
Mapa 4. Incautaciones de cocaína. Departamento del Tolima 2015 - 2020	22
Mapa 5. Incautaciones de pasta base de coca. Departamento del Tolima 2015 - 2020	24
Mapa 6. Incautaciones de bazuco. Departamento del Tolima 2015 - 2020	27
Mapa 7. Incautaciones de marihuana. Departamento del Tolima 2015 - 2020	29

Mapa 8. Incautaciones de heroína. Departamento del Tolima 2015 - 2020 32

Mapa 9. Incautaciones de MDMA. Departamento del Tolima 2015 - 2020 34

Mapa 10. Personas capturadas por tráfico, fabricación o porte de
estupefacientes. Tolima. 2015-2020. 43

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Erradicación de cultivos de coca en el Tolima según municipio.
2015-2020 16

Tabla 2. Erradicación de cultivos de marihuana en el Tolima según
municipio. 2015-2020 17

Tabla 3. Erradicación de cultivos de amapola en el Tolima según municipio.
2015-2020 18

Tabla 4. Personas capturadas por tráfico, fabricación o porte de
estupefacientes, según municipio. Tolima 2015 - 2020 41

Tabla 5. Consumo perjudicial de alcohol. Tolima y Colombia 2013 - 2019 51

Tabla 6. Abuso o dependencia de marihuana, cocaína y bazuco. Tolima y
Colombia 2013 54

Tabla 7. Prevalencia de consumo de marihuana en hombres y mujeres.
Tolima y total nacional 2013 55

Tabla 8. Abuso o dependencia de marihuana. Tolima y Colombia 2013 56

Tabla 9. Prevalencia de consumo de cocaína en hombres y mujeres. Tolima y
Colombia 2013 57

Tabla 10. Prevalencia de consumo de bazuco en hombres y mujeres. Tolima
y total nacional 2013 60

Tabla 11. Prevalencia de consumo de éxtasis en hombres y mujeres. Tolima
y total nacional 2013 60

1. PRESENTACIÓN



El presente Boletín se inscribe en una línea establecida por el Centro de Estudios Regionales de la Universidad del Tolima, que busca aportar a la comprensión de diversos temas y problemas, brindar recomendaciones que cualifiquen la gobernabilidad departamental y municipal, al mismo tiempo que le sirvan a las organizaciones de la sociedad civil para focalizar su acción en el territorio.

En el presente Boletín de Análisis Regional, dedicado a la Oferta y consumo de drogas en el Tolima, nos interesa sentar las bases para la discusión pública en torno a esta problemática, particularmente en relación con temas clave como los derechos humanos, la seguridad y la construcción de entornos protectores para las y los jóvenes del departamento.

Cuando hablamos de drogas, hablamos de sustancias psicoactivas, legales e ilegales: legales, como el tabaco y el alcohol, cuyo consumo problemático y a temprana edad, debe ser tomado en serio por los tomadores de decisión para el diseño de políticas de convivencia y salud pública que establezcan reglas claras sobre su distribución y comercialización.

Las drogas ilegales son las ya conocidas: marihuana, cocaína, pasta base de coca, bazuco, heroína, LSD y éxtasis-MDMA, cuya producción, tráfico y consumo adictivo, se encuentra en el centro de problemas cruciales

como el orden público y la seguridad ciudadana, violaciones graves a los derechos humanos como la trata, el uso y utilización de menores, la destrucción de núcleos familiares, y graves rupturas en el tejido social.

El problema de las drogas ilícitas es abordado en el Boletín a partir de tres variables: primero, desde el punto de vista de la erradicación-incautación, luego, desde la óptica de su persecución penal (tráfico, fabricación y/o porte de estupefacientes), y finalmente, a partir del análisis sobre el consumo. A lo largo del trabajo con los datos, hallamos varios asuntos que deben encender alarmas sobre este fenómeno en la región:

i. No es cierto que el Tolima sea un departamento libre de cultivos de uso ilícito. Los datos presentados en este Boletín por el contrario evidencian una dinámica constante en la producción de coca y marihuana, que si bien no es tan importante como lo fue la amapola en la década de los 90, no es para nada despreciable como para seguir argumentando que esta problemática no nos concierne.

ii. Pudimos establecer con claridad los corredores de la droga en el departamento. Planadas, Rioblanco, Chaparral, Ataco y Ortega, desde el occidente del país; y Natagaima, Coyaima, Saldaña,

Guamo, Espinal y Flandes, desde el sur, son los más importantes (por volumen de incautaciones), pero no se descartan otros: Roncesvalles, San Antonio, Rovira y Cajamarca como ruta de tráfico desde el occidente hacia Ibagué, así como Honda, Mariquita y Alvarado desde el norte también hacia la capital del departamento.

iii. En los últimos años se ha presentado un fenómeno interesante en la correlación entre incautaciones y capturas: mientras las primeras fueron las alza, las segundas se registraron a la baja. Esto se explica por la emisión del Decreto 1844 de 2018, bajo el supuesto de que la acción policial se hubiera desviado hacia la imposición de multas a portadores de dosis mínima, como estipulaba el Decreto, y no hacia la captura de traficantes.

iv. Esto se puede afirmar con evidencia en el registro de capturas (2015 - 2020): mientras que 8.700 personas fueron capturadas por tráfico, fabricación y/o porte de estupefacientes, solamente cuatro (4) lo fueron por lavado de activos, otra de las prácticas punibles en el Código Penal asociadas al negocio ilegal de la droga. Esto lo que revela es que la acción policial se concentra en los eslabones pequeños de la cadena, pero deja prácticamente impune a las cabezas del negocio: los capos, sus mandos medios, testaferros y lavadores.

v. Otro elemento importante en la correlación entre incautaciones y capturas, es que encontramos municipios en donde se incauta mucho, y se captura mucho, pero otros en donde por el contrario se captura poco (o algunos en donde no hay muchas incautaciones pero sí capturas). Esto puede deberse a que, siendo que existe un volumen importante de tráfico, la capacidad de la fuerza pública es escasa, o viceversa, lo cual revela un desequilibrio entre actividad ilegal y capacidad del Estado. Ibagué, Espinal, Flandes, Natagaima y Mariquita, nos llamaron la atención por este posible desequilibrio.

Todo lo anterior, se puede leer con más detalle en el cuerpo del Boletín, y se encuentra espacializado a través de mapas para facilitar su comprensión y análisis. Desde el punto de vista del consumo, también encontramos varias cosas relevantes:

i. Es urgente atender, a partir de un enfoque de salud pública y derechos humanos, el consumo adictivo del bazuco, especialmente en los municipios de Ibagué y el Espinal (sin descartar otros).

ii. En esta misma línea, es urgente que las alcaldías de estos municipios y la Gobernación del Tolima, inviertan recursos para atender a la población consumidora, así como para comprender el fenómeno y sus implicaciones. A partir de los datos

que obtuvimos es muy difícil medir el problema y por eso mismo, se dificulta diseñar estrategias y hacer recomendaciones de política para atender el consumo de bazuco y heroína.

iii. Llama la atención igualmente que, según los datos de la Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas (2013 - 2019), el departamento del Tolima sobrepasa el promedio nacional desde el punto de vista de la percepción que tienen los ciudadanos sobre el acceso a drogas ilegales para el consumo. Esto significa que el alza en las incautaciones no produjo un efecto significativo sobre el mercado local de drogas.

Por último, es clave resaltar dos conclusiones: la primera es el fracaso de las medidas punitivas, la tristemente célebre “Guerra contra las drogas”: ni la producción, el tráfico ni el consumo han disminuido, pese a los ingentes

recursos que se invierten para enfrentar el problema. Y segundo, en línea con lo anterior, suscribimos uno de los hallazgos del estudio del Centro de Estudios y Análisis en Convivencia, Seguridad Ciudadana y Paz (2017), sobre el consumo de drogas en Ibagué, según el cual: “El 82% (4351) del total de consumidores perjudiciales o problemáticos en la ciudad (abuso y dependencia) viven en barrios de ingresos bajos, con dificultades de acceso a los sistemas recreativos y de utilización adecuada del tiempo libre, generando sistemas estresores que facilitan el inicio del consumo y adicción a sustancias psicoactivas”; para subrayar la importancia de practicar enfoques de política diferentes, que privilegien enfoques integrales.

Andrés Tafur Villarreal
Director

2. OFERTA DE DROGAS EN EL TOLIMA



La producción y tráfico de drogas ilegales en Colombia ha sido una de las problemáticas con mayores consecuencias sociales, políticas, económicas y culturales para el país. Este fenómeno se ha afrontado históricamente con medidas policivas y militares contra cultivadores¹, productores y traficantes, medidas de las cuales hoy se puede afirmar, con evidencia suficiente, que han sido infructuosas en la reducción del problema.

Según el Observatorio de Drogas de Colombia del Ministerio de Justicia (2017), a pesar de los esfuerzos con los que se ha combatido el tráfico de drogas, la oferta se ha mantenido igual, dado que los narcotraficantes simplemente han cambiado de métodos de producción y distribución:

De acuerdo con información del Ministerio de Defensa Nacional, durante 2016 se presentó una diversificación de rutas. Se destacan las siguientes: i) uso de vías secundarias hacia puntos de embarque y fronteras (trochas y pasos informales de frontera); ii) uso de boyas - estaciones clandestinas de abastecimiento; iii) reimpulso al tráfico en semisumergibles en el Pacífico; iv) tráfico terrestre en Suramérica; y iv) consolidación de plataforma de tráfico en la región amazónica (Ministerio de Justicia

y del Derecho - Observatorio de Drogas de Colombia (ODC), 2017)

Otra evidencia del fracaso en la lucha contra las drogas la emitió recientemente el Oficina de las Naciones Unidas para las Drogas y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés) en su informe anual de monitoreo de cultivos de uso ilícito en Colombia.

Según el informe de esta entidad, al 31 de diciembre de 2019 se detectaron 154.000 hectáreas de coca en Colombia, lo que significa una reducción del 9% respecto a las 169.000 hectáreas detectadas en 2018. Aun así, a pesar de esta leve reducción en el área cultivada, respecto del 2013 hay tres veces más coca en el país, lo cual se explica por una mayor productividad del potencial de producción del clorhidrato de cocaína y de la hoja de coca (UNODC-Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI), 2020).

Teniendo presente el anterior contexto nacional e internacional, en el siguiente punto se analiza la dinámica de la oferta de drogas en el departamento del Tolima entre los años 2015 y 2020, a partir de tres variables de análisis para las que se encontraron disponibles datos oficiales: i. erradicación de cultivos de uso ilícito, ii. incautaciones de drogas, y iii. personas capturadas por el delito de tráfico, fabricación y/o porte de estupefacientes.

¹ Aunque desde el año 2016, producto del Acuerdo de Paz entre la guerrilla de las FARC y el Estado colombiano, se optó por una estrategia de atención a los cultivos de uso ilícito mediante programas de erradicación voluntaria y sustitución de cultivos.

2.1 Erradicación de cultivos de uso ilícito en el Tolima

El departamento del Tolima se ha destacado en los últimos años por la ausencia en el registro oficial de cultivos de uso ilícito en su territorio, lo cual se ha visibilizado frecuentemente por las autoridades locales y regionales.

Según los datos del Observatorio de Drogas de Colombia², entre el año 2015 y año 2019, en el Tolima se tiene un último registro de 4,9 hectáreas cultivadas de amapola en el año 2015. A escala municipal, estas 4,9 hectáreas se encontraban principalmente en el costado sur occidental del departamento (específicamente en Planadas, Chaparral, Rioblanco, Roncesvalles y Rovira) y en el municipio de Santa Isabel.

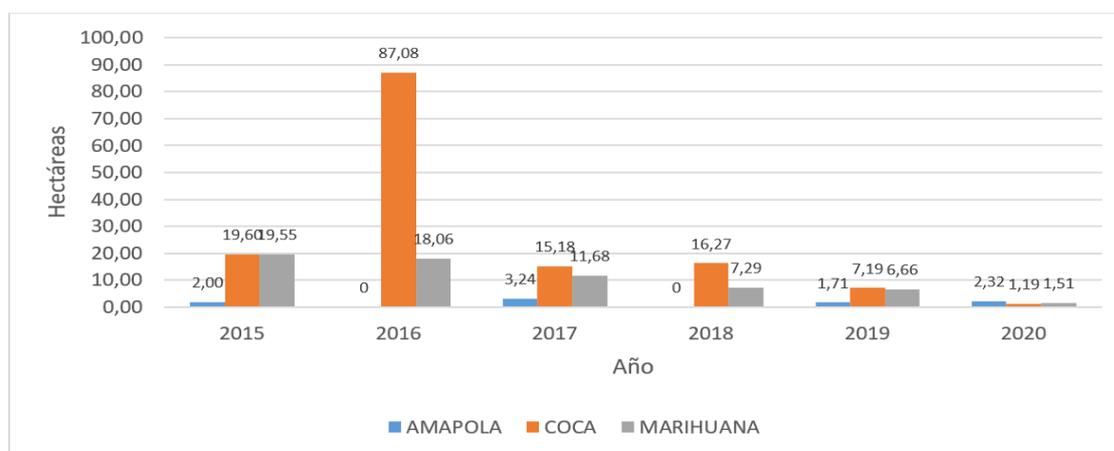
A pesar de lo alentadoras que pueden ser estas cifras, se verá más adelante que el departamento del Tolima está

inmerso en las dinámicas territoriales del tráfico de drogas entre el suroccidente y el centro del país. Esto se corrobora al observar los datos de erradicación de cultivos de uso ilícito en el departamento en los últimos seis años (2015-2020).

En la Figura 1 se ilustran los datos globales para el departamento en cuanto a erradicación manual de cultivos. Cabe resaltar que no se encontraron datos de erradicación por aspersion aérea en estos años.

Ahora bien, estos datos dan cuenta de una preponderancia de los cultivos erradicados de coca en el departamento con 146,5 hectáreas erradicadas en los últimos seis años. Se evidencia igualmente un pico en las cifras de erradicación de este tipo de cultivo en el año 2016, con 87,8 hectáreas erradicadas. Por otra parte, se erradicaron 64,75 hectáreas de marihuana en los últimos seis años y 9,27 hectáreas de amapola.

Figura 1. Erradicación manual de cultivos de uso ilícito (Valores en hectáreas)



Fuente: 1. Datos de erradicación manual suministrados por Grupos Móviles de Erradicación-GME, Policía Nacional y Fuerzas Militares. 2. Fuente: Ministerio de Defensa Nacional. Disponible en: <http://www.odc.gov.co/sidco/oferta/erradicacion>

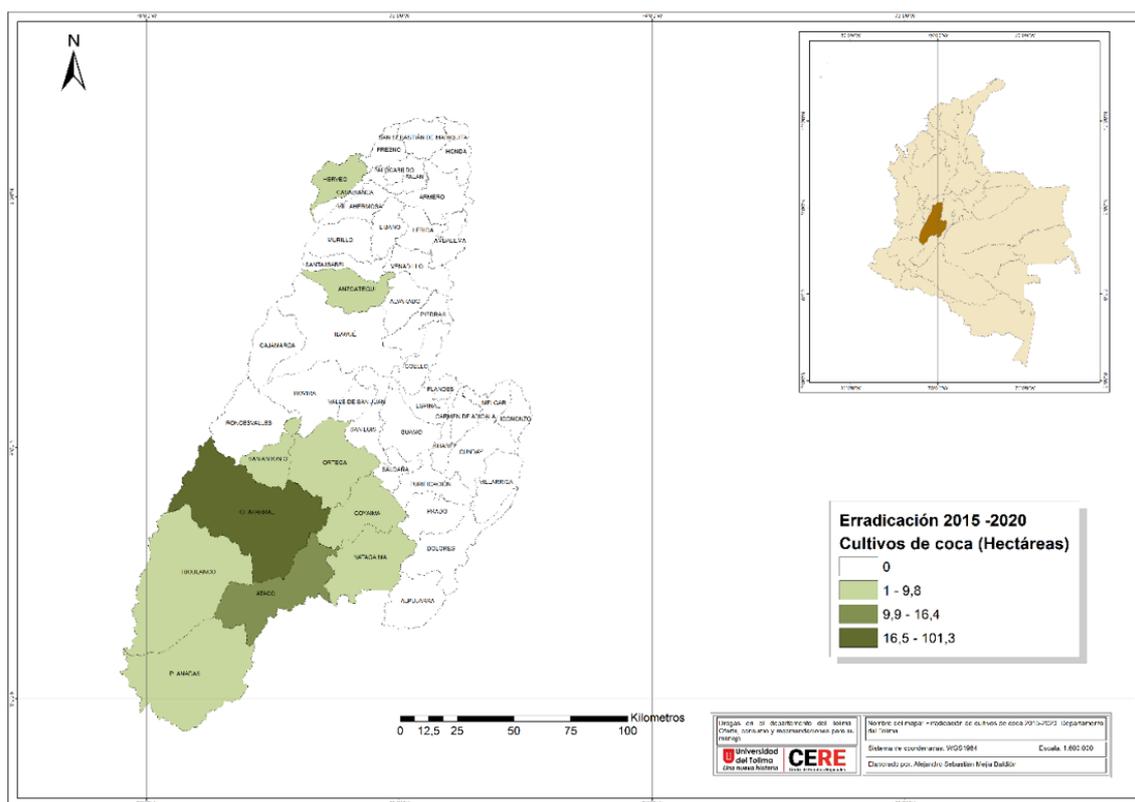
Al discriminar esta información territorialmente, se encontró que el municipio con el mayor número de hectáreas erradicadas de hoja de coca fue de Chaparral, con 101 Has que equivalen al 69,1% de las hectáreas erradicadas en el departamento.

El segundo municipio en donde se registró en un mayor número de Has erradicadas de hoja de coca fue Ataco, con el 11,2% del total de Has erradicadas en estos seis años, seguido por los municipios de Rioblanco y Planadas con el 6,7% y 4% de las Has erradicadas respectivamente.

Se debe llamar la atención también respecto de la hectárea erradicada en el año 2020 en el municipio de Anzoátegui, teniendo en cuenta que en años anteriores no habían registrado ninguna.

En el Mapa 1 se puede evidenciar entonces una concentración de las acciones de erradicación de cultivos de hoja de coca en la zona sur occidental de departamento, acciones que se realizaron principalmente en los años 2015, 2016 y 2017, como lo indican los datos de la Tabla 1.

Mapa 1. Erradicación de cultivos de coca en el Tolima según municipio. 2015-2020



²Disponibles en: <http://www.odc.gov.co/sidco/oferta/erradicacion>. Estos datos de presencia de cultivos de uso ilícito están basados en los vuelos de percepción de reconocimientos aéreos de la Dirección de Antinarcótics de la Policía Nacional. Por su parte, los datos de erradicación manual de cultivos que se presentan más adelante están basados en la información suministrada por los Grupos Móviles de Erradicación-GME de la Policía Nacional y las Fuerzas Militares.

Tabla 1. Erradicación de cultivos de coca en el Tolima según municipio. 2015-2020

Municipio	2015		2016		2017		2018		2019		2020		TOTAL	
	Ha	%	Ha	%	Ha	%	Ha	%	Ha	%	Ha	%	Ha	%
ATACO	3,8	19,4 %	11,51	13,2 %	0,11	0,7 %	0,97	6,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %	16,39	11,2 %
ANZOATEGUI	0	0,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %	1,19	100,0 %	1,19	0,8 %
CHAPARRAL	3,3	16,8 %	70,79	81,3 %	13,47	88,7 %	8,29	51,0 %	5,44	75,7 %	0	0,0 %	101,29	69,1 %
COYAIMA	5	25,5 %	0	0,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %	5,00	3,4 %
HERVEO	1	5,1 %	0	0,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %	1,00	0,7 %
NATAGAIMA	0	0,0 %	1	1,1 %	0	0,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %	1,00	0,7 %
ORTEGA	1	5,1 %	0	0,0 %	0	0,0 %	1	6,1 %	0	0,0 %	0	0,0 %	2,00	1,4 %
PLANADAS	1	5,1 %	1	1,1 %	1	6,6 %	2,86	17,6 %	0	0,0 %	0	0,0 %	5,86	4,0 %
RIOBLANCO	4,5	23,0 %	1,78	2,0 %	0,6	4,0 %	1,25	7,7 %	1,75	24,3 %	0	0,0 %	9,88	6,7 %
SAN ANTONIO	0	0,0 %	1	1,1 %	0	0,0 %	1,9	11,7 %	0	0,0 %	0	0,0 %	2,90	2,0 %
TOTAL	19,6	100,0 %	87,08	100,0 %	15,18	100,0 %	16,27	100,0 %	7,19	100,0 %	1,19	100,0 %	146,51	100,0 %

Fuente: 1. Datos de erradicación manual suministrados por Grupos Móviles de Erradicación-GME, Policía Nacional y Fuerzas Militares. 2. Fuente: Ministerio de Defensa Nacional. Disponible en: <http://www.odc.gov.co/sidco/oferta/erradicacion>

En cuanto a las cifras de erradicación manual de cultivos de marihuana, se encontró que el 43% de las Has erradicadas en los últimos seis años se realizaron en el municipio de Planadas y el 18,4% en el municipio de Chaparral.

Sobresale también respecto a este cultivo la importancia que tiene la capital del departamento con 14,2% de las Has erradicadas, lo cual equivale a 9,16 Has erradicadas en los últimos cinco años.

Mapa 2. Erradicación de cultivos de marihuana en el Tolima según municipio. 2015-2020

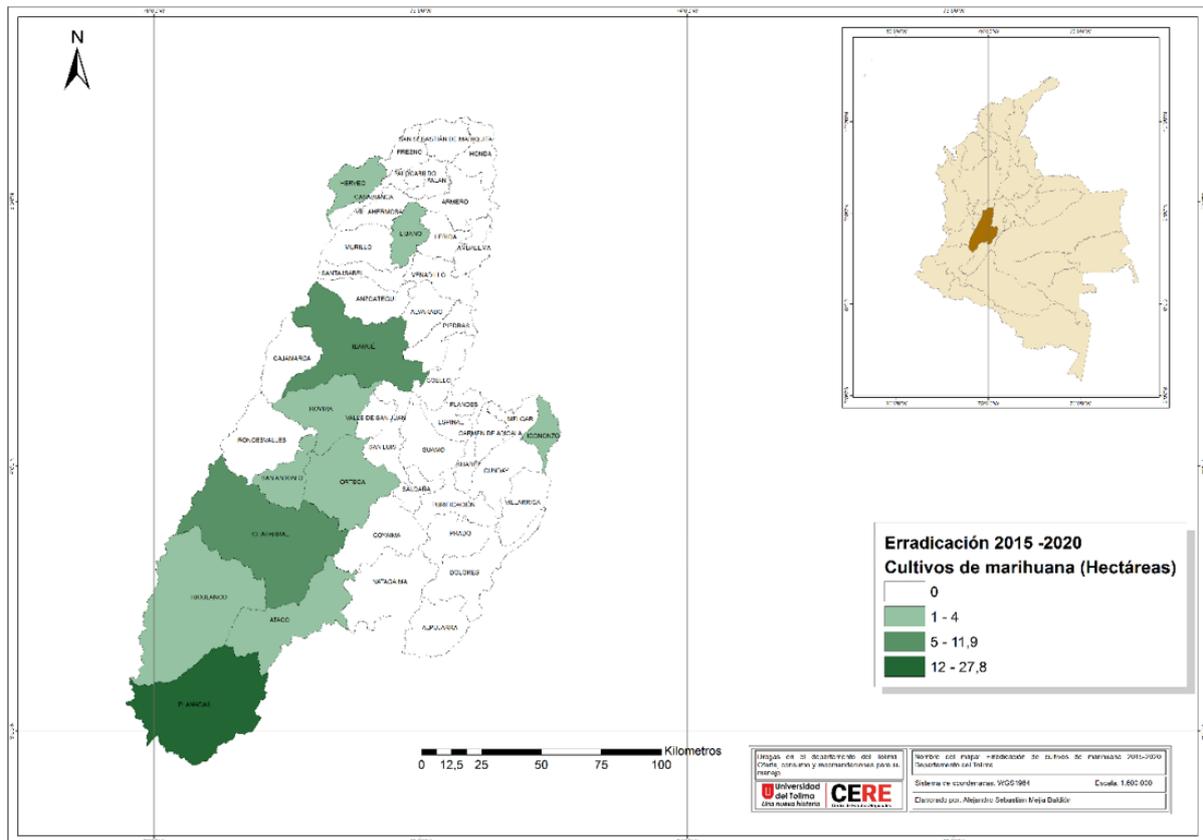


Tabla 2. Erradicación de cultivos de marihuana en el Tolima según municipio. 2015-2020

Municipio	2015		2016		2017		2018		2019		2020		TOTAL	
	Ha	%	Ha	%	Ha	%	Ha	%	Ha	%	Ha	%	Ha	%
IBAGUÉ	1,5	7,7 %	4,5	24,9 %	0,5	4,3 %	0	0,0 %	2,66	39,9 %	0,01	0,7 %	9,17	14,2 %
ATACO	0,5	2,6 %	0,02	0,1 %	0	0,0 %	0,19	2,6 %	0	0,0 %	0	0,0 %	0,71	1,1 %
CHAPARRAL	0	0,0 %	6,3	34,9 %	5,57	47,7 %	0,06	0,8 %	0	0,0 %	0	0,0 %	11,93	18,4 %
HERVEO	1	5,1 %	0	0,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %	1	1,5 %
ICONONZO	0	0,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %	0,5	6,9 %	0	0,0 %	0	0,0 %	0,5	0,8 %
LÍBANO	1	5,1 %	0,25	1,4 %	0	0,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %	1,25	1,9 %
ORTEGA	2	10,2 %	0	0,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %	2	3,1 %
PLANADAS	7,3	37,3 %	3,28	18,2 %	5,51	47,2 %	6,27	86,0 %	4	60,1 %	1,5	99,3 %	27,86	43,0 %
RIOBLANCO	2	10,2 %	0,71	3,9 %	0,1	0,9 %	0,27	3,7 %	0	0,0 %	0	0,0 %	3,08	4,8 %
ROVIRA	3,25	16,6 %	0	0,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %	3,25	5,0 %
SAN ANTONIO	1	5,1 %	3	16,6 %	0,01	0,1 %	0	0,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %	4,01	6,2 %
Total	19,55	100,0 %	18,06	100,0 %	11,68	100,0 %	7,29	100,0 %	6,66	100,0 %	1,51	100,0 %	64,75	100,0 %

Fuente: 1. Datos de erradicación manual suministrados por Grupos Móviles de Erradicación-GME, Policía Nacional y Fuerzas Militares. 2. Fuente: Ministerio de Defensa Nacional. Disponible en: <http://www.odc.gov.co/sidco/oferta/erradicacion>

Por último, solo se encontraron datos de erradicación de cultivos de amapola en los municipios de Chaparral, Anzoátegui y Rioblanco, con preponderancia específicamente en este último municipio con 6,92 de las 9,27 hectáreas erradicadas en los últimos seis años.

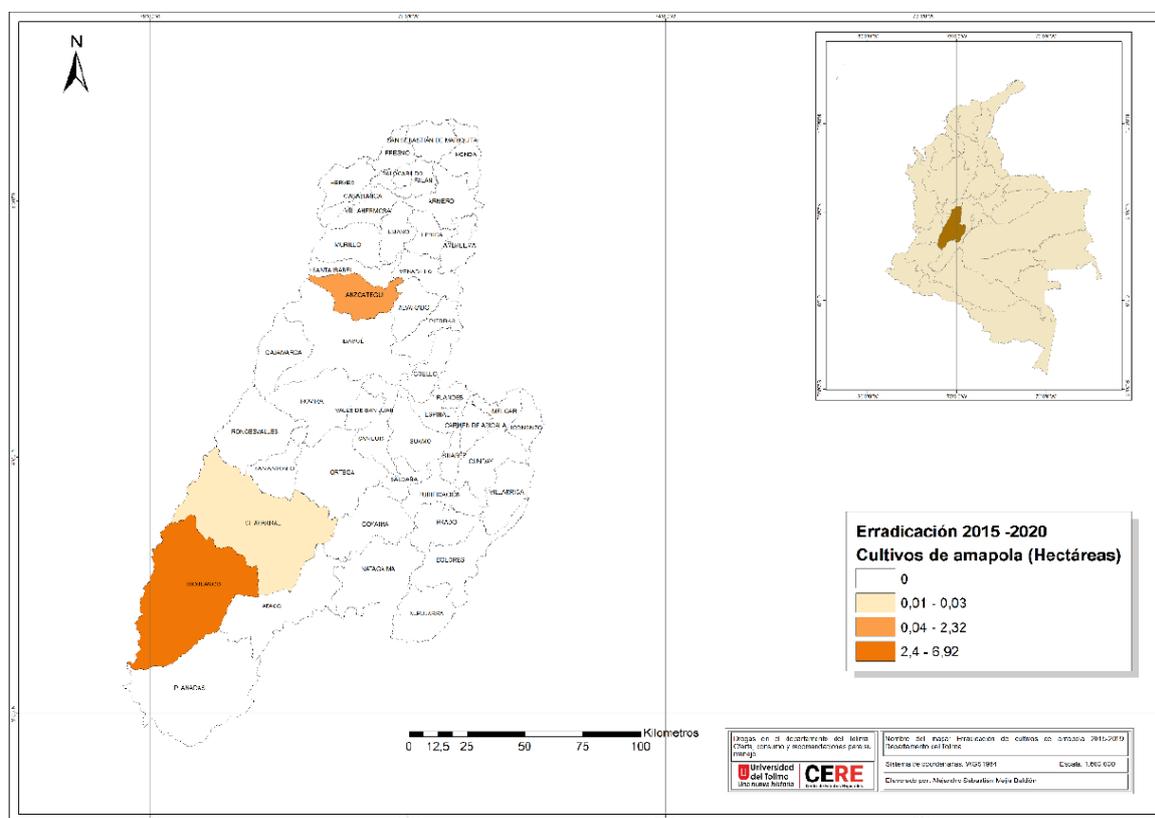
Llama la atención nuevamente que se registraron cultivos erradicados en el año 2020 para el municipio de Anzoátegui, en este caso 2,32 hectáreas de cultivos de amapola.

Tabla 3. Erradicación de cultivos de amapola en el Tolima según municipio. 2015-2019

Municipio	2015		2016		2017		2018		2019		2020		TOTAL	
	Ha	%	Ha	%	Ha	%	Ha	%	Ha	%	Ha	%	Ha	%
CHAPARRAL	0	0,0 %	0	0,0 %	0,03	0,9 %	0	0,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %	0,03	0,3 %
ANZOATEGUI	0	0,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %	2,32	0,0 %	2,32	25,0 %
RIOBLANCO	2	100,0 %	0	0,0 %	3,21	99,1 %	0	0,0 %	1,71	100,0 %	0	0,0 %	6,92	74,6 %
Total	2	100,0 %	0	0,0 %	3,24	100,0 %	0	0,0 %	1,71	100,0 %	1,71	0,0 %	9,27	100,0 %

Fuente: 1. Datos de erradicación manual suministrados por Grupos Móviles de Erradicación-GME, Policía Nacional y Fuerzas Militares. 2. Fuente: Ministerio de Defensa Nacional. Disponible en: <http://www.odc.gov.co/sidco/oferta/erradicacion>

Mapa 3. Erradicación de cultivos de amapola en el Tolima según municipio. 2015-2019



Como se vio anteriormente, estos datos de presencia y erradicación de cultivos de uso ilícito para el departamento del Tolima, indican principalmente una afectación en la zona sur occidental del departamento, lo cual puede estar asociado a la presencia creciente en los últimos años de cultivos de uso ilícito en el Norte del Cauca y el departamento del Valle.

Aun así, se destaca que los datos de erradicación tienen una tendencia decreciente sostenida durante estos últimos seis años. No obstante, queda claro que el lugar común según el cual

2.2 incautaciones de drogas en el tolíma (2015-2020)

En cuanto a las incautaciones de drogas en el departamento del Tolima, las cifras indican un aumento considerable de las mismas entre los años 2015 y 2020. Esto podría significar inicialmente, o bien un aumento en el tráfico de drogas, o bien un aumento en la eficacia de los operativos policiales y militares contra los narcotraficantes.

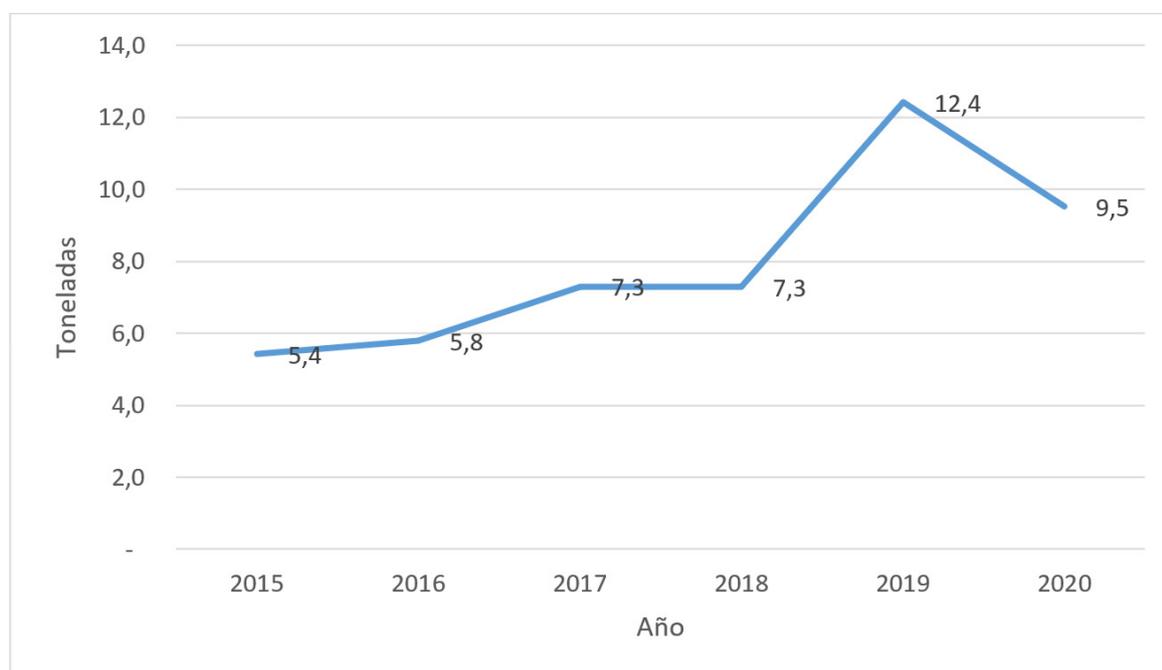
en el departamento del Tolima no hay cultivos de uso ilícito, es falso.

Lo anterior, si se tiene en cuenta que se erradicaron 64,5 hectáreas de marihuana y 146 de hoja de coca en los últimos seis años, además de que en los departamentos contiguos la problemática es de mayor escala y puede extenderse hacia el Tolima. Se está a tiempo para atender esta situación prontamente mediante programas de sustitución de cultivos de uso ilícito y de esta forma evitar un posible aumento de estas cifras en el futuro cercano.

Si se analiza la cantidad total de sustancias psicoactivas que fueron puestas bajo disposición de la fuerza pública (Figura 2), se observa que se pasaron de 5,4 toneladas incautadas en el año 2015 a 9,5 toneladas en el año 2020, lo cual representa un aumento del 75,6%.

Cabe anotar que este incremento en las incautaciones ocurrió principalmente en el año 2019 cuando se aumentaron las incautaciones en un 70,5% respecto al año 2018.

Figura 2. Incautaciones de drogas (cocaína, pasta base, marihuana y heroína). Tolima. 2015-2019



Fuente: Ministerio de Defensa Nacional (Policía Nacional - Dirección Antinarcoóticos, Ejército, Armada y fuerza Aérea). En los resultados de las incautaciones se incluyen aquellas que fueron resultados de acciones por parte de las autoridades de control dentro del territorio nacional, así como resultados de operaciones de carácter internacional o Acuerdos Marítimos vigentes. Disponible en: <http://www.odc.gov.co/sidco/oferta/incautaciones>

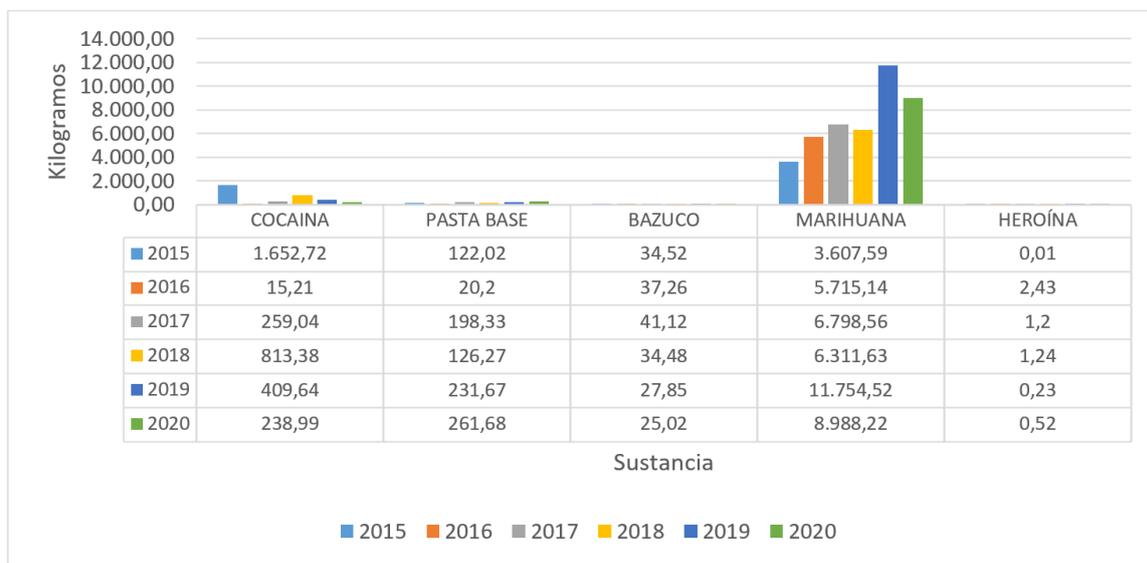
En la Figura 3 se ilustra la participación de cada sustancia dentro del total de las drogas incautadas. En esta se observa que la marihuana prensada es la droga que en términos de volumen representa el 90,5% de las incautaciones en los seis años analizados, seguida por el clorhidrato de cocaína con el 7,1%.

Cabe indicar que este alto volumen incautado de marihuana prensada respecto a otras drogas tiene relación con el mayor volumen en el que se trafica esta sustancia, debido a la

menor relación precio-cantidad de esta sustancia en comparación con otras drogas.

En cuanto a las incautaciones de drogas sintéticas registradas en el departamento, se tiene que de LSD solo se registraron tres unidades incautadas en el año 2018 y cuatro unidades en el 2019, ambas realizadas en la ciudad de Ibagué. De estimulantes tipo éxtasis se incautaron por su parte 945 unidades en estos seis años.

Figura 3. Incautaciones de drogas por tipo de sustancia (cocaína, pasta base, marihuana y heroína). Tolima. 2015-2020.



Fuente: Ministerio de Defensa Nacional (Policía Nacional - Dirección Antinarcoóticos, Ejército, Armada y fuerza Aérea). En los resultados de las incautaciones se incluyen aquellas que fueron resultados de acciones por parte de las autoridades de control dentro del territorio nacional, así como resultados de operaciones de carácter internacional o Acuerdos Marítimos vigentes. Disponible en: <http://www.odc.gov.co/sidco/oferta/incautaciones>

A continuación se analiza la dinámica que tuvieron estas incautaciones a nivel municipal para cada una de las sustancias mencionadas anteriormente.

2.2.1 Cocaína y pasta/base de cocaína

En el departamento del Tolima se incautaron 4,3 toneladas de cocaína y pasta/base de cocaína en los últimos seis años. De estas, 3.3 toneladas correspondientes a la cocaína ya procesada o clorhidrato de cocaína.

Como se ilustra en el Mapa 4 y en la Figura 4, las incautaciones de este alcaloide en los últimos seis años se

realizaron en mayor cantidad en los municipios de Espinal, Mariquita, Natagaima, Ibagué y Honda.

El municipio de Espinal se incautó la mayor cantidad de clorhidrato de cocaína (27% del total incautado en los seis años), lo cual se explica por una gran incautación realizada en el año 2015³. Para los años posteriores las incautaciones son considerablemente menores en este municipio. Por su parte, las altas cifras de incautaciones en el municipio de Natagaima también están asociadas a la incautación de grandes cargamentos de la sustancia en los años 2018 y 2020⁴.

³ <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-15151740>

⁴ <https://www.alertatolima.com/noticias/judicial/cae-en-natagaima-multimillonario-cargamento-de-cocaina>

El municipio de Mariquita también debe su tercer puesto en cuanto al volumen de incautaciones debido al alto número de kilogramos incautados en el año 2015, cuando se incautaron 587,5 Kg. En los años 2017 y 2018 se concentraron las incautaciones principalmente en los municipios de Honda y Natagaima, mientras que en el año 2019 estas fueron mayores en los municipios de Ibagué y Alvarado.

Ahora bien, estas grandes incautaciones de clorhidrato de cocaína encontradas en el municipio de Espinal se explican en parte por la posición estratégica que tiene este municipio para el tráfico de este alcaloide proveniente del sur y occidente del país.

Por su parte, las altas incautaciones en los municipios vecinos de Mariquita y Honda en el norte del departamento ponen una alerta sobre la posible utilización de este corredor vial para el tránsito de cocaína desde el occidente del país hacia el centro.

Finalmente, el aumento de las incautaciones de esta sustancia psicoactiva en el año 2019 para los municipios de Ibagué y Alvarado pone de manifiesto el aumento reciente crecimiento del tráfico de esta sustancia hacia la ciudad de Ibagué y el posible establecimiento de una ruta de entrada desde el norte del departamento del Tolima.

Mapa 4. Incautaciones de cocaína. Departamento del Tolima 2015-2020

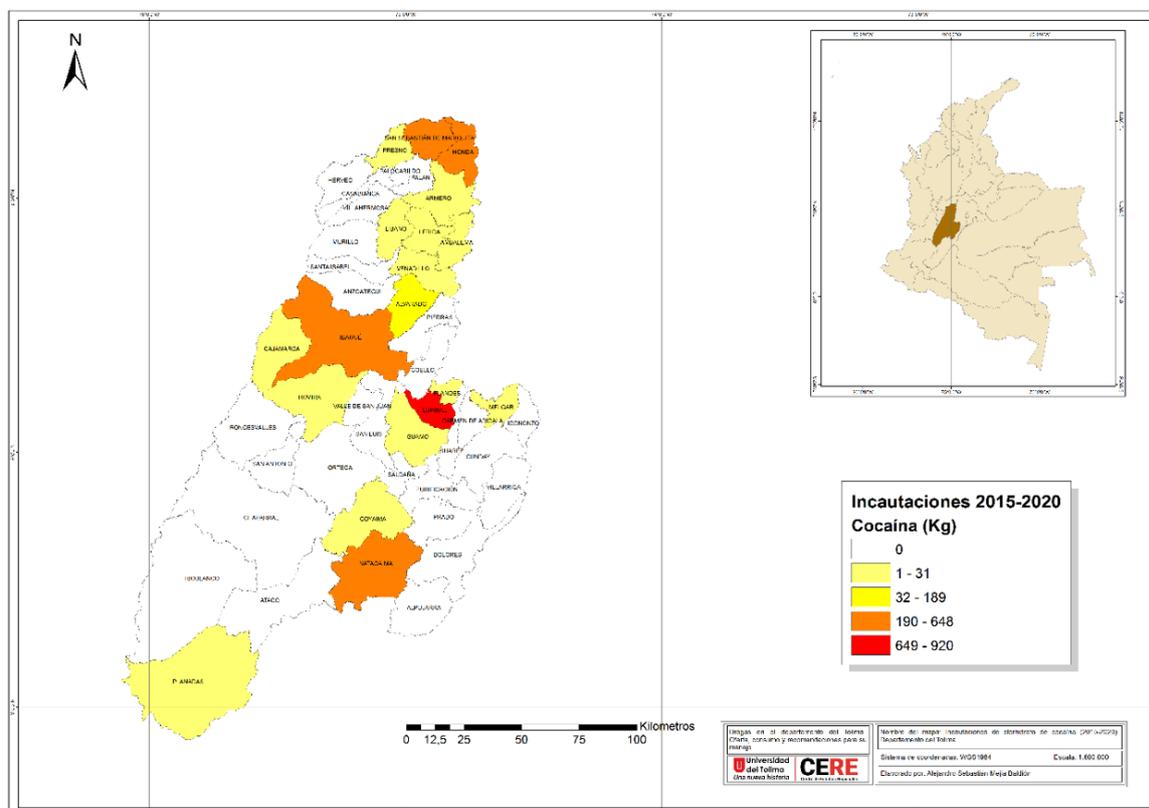
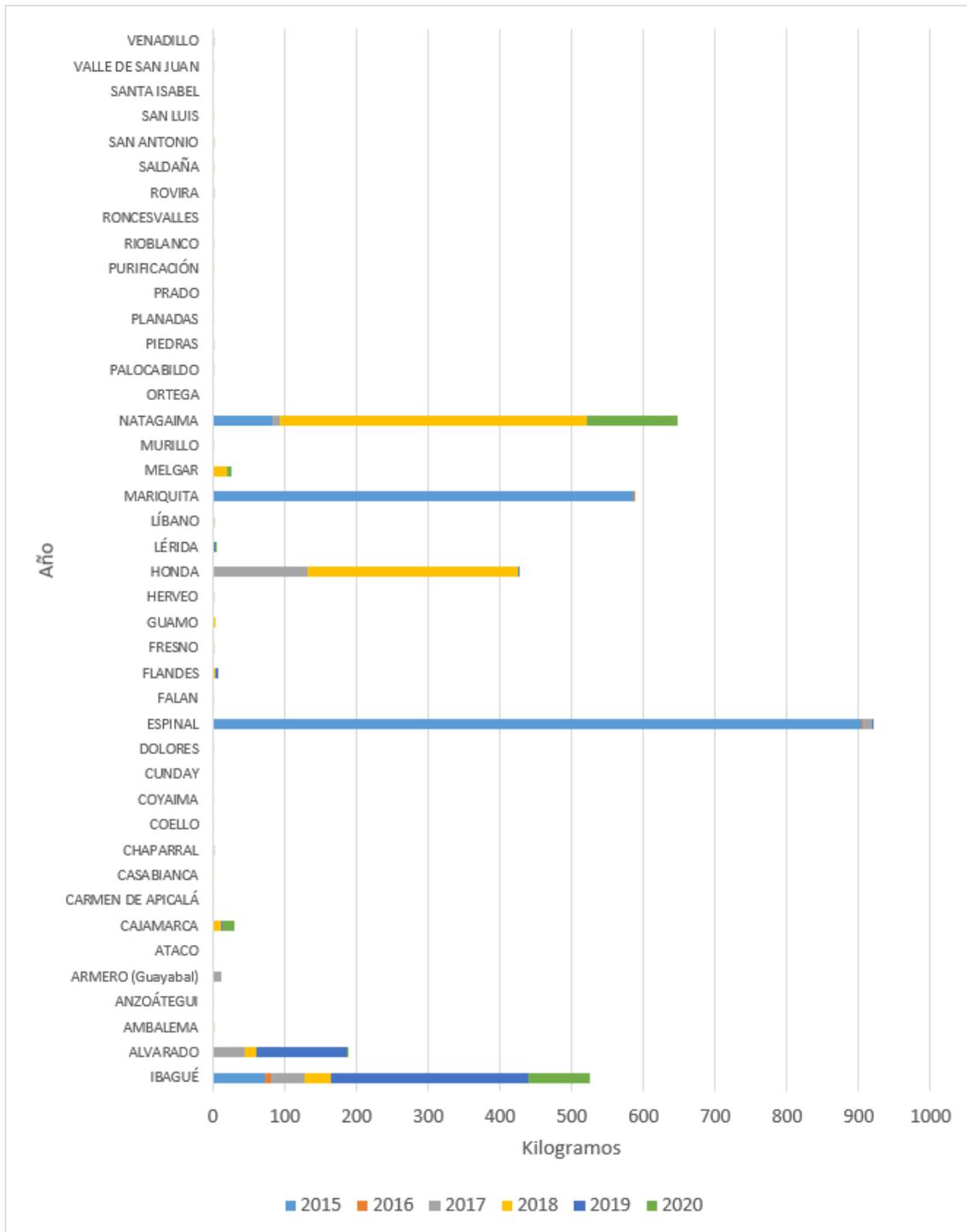


Figura 4. Incautaciones de cocaína. Tolima. 2015-2020



Fuente: Ministerio de Defensa Nacional (Policía Nacional - Dirección Antinarcóticos, Ejército, Armada y fuerza Aérea). En los resultados de las incautaciones se incluyen aquellas que fueron resultados de acciones por parte de las autoridades de control dentro del territorio nacional, así como resultados de operaciones de carácter internacional o Acuerdos Marítimos vigentes. Disponible en: <http://www.odc.gov.co/sidco/oferta/incautaciones>

Por su parte, al analizar las incautaciones de pasta de coca o base de cocaína (ver Mapa 5 y Figura 5) se halla que en los seis años se incautaron 960 kilogramos de esta sustancia. Se destaca el año 2016 como el año en que se confiscó una menor cantidad, con tan solo 20 kilogramos en todo el departamento.

Ahora bien, a nivel municipal se observa que el 28,1% (270 kg) de estos 960 kilogramos fueron incautados en el municipio de Natagaima, específicamente en los años 2016, 2017 y 2018. Como se observó anteriormente, las incautaciones de cocaína también fueron altas en los últimos seis años

en este municipio, lo cual enciende una alarma sobre el tráfico de cocaína y pasta base desde el sur del país.

Esto si se tiene en cuenta que el municipio de Natagaima se encuentra sobre la vía Neiva-Bogotá, la cual es una importante vía de conexión desde los departamentos del Huila y Caquetá hacia el centro del país. Adicionalmente, las incautaciones de pasta base durante este periodo en los municipios de Saldaña y Coyaima también fueron altas, municipios que se encuentran atravesados también por este corredor vial.

Mapa 5. Incautaciones de pasta base de coca. Departamento del Tolima. 2015-2020

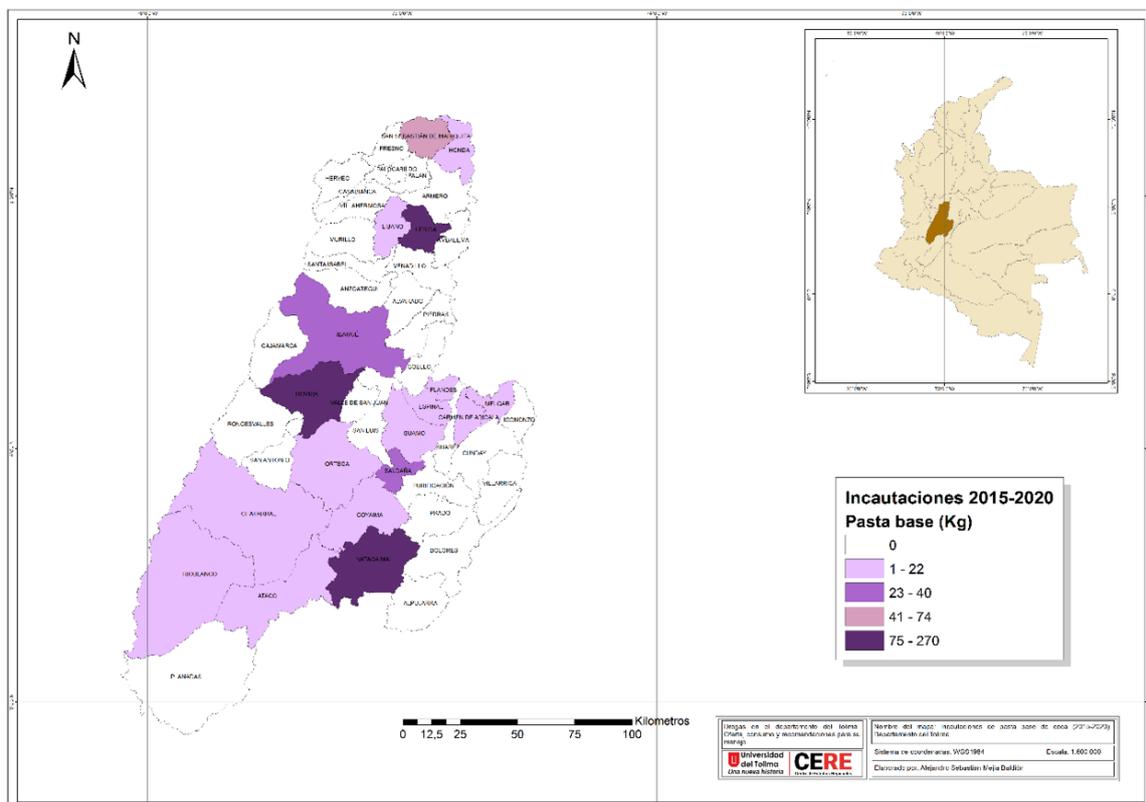
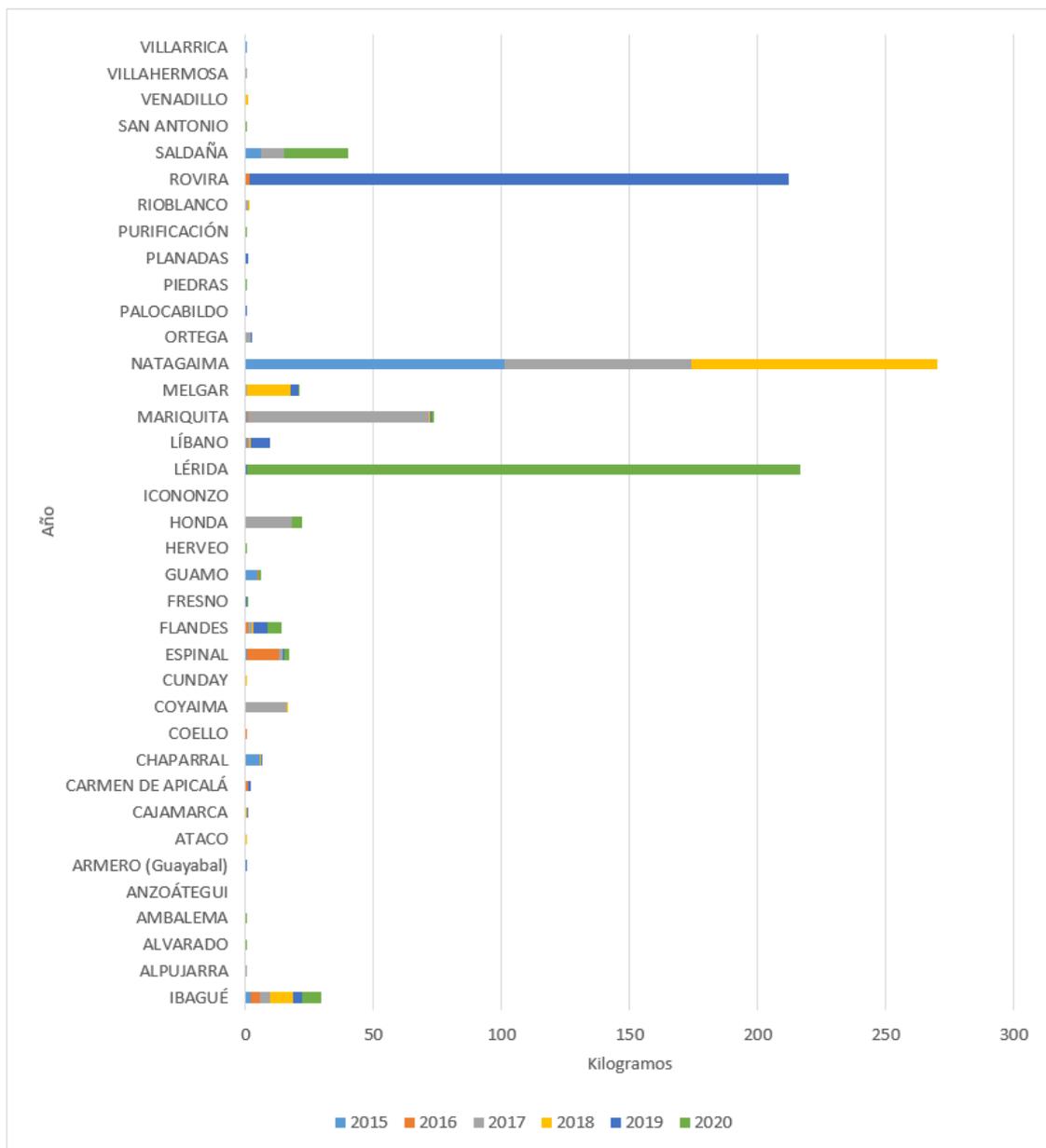


Figura 5. Incautaciones de pasta/base de cocaína. Tolima. 2015-2020



Fuente: Ministerio de Defensa Nacional (Policía Nacional - Dirección Antinarcóticos, Ejército, Armada y fuerza Aérea). La pasta de coca y la base de cocaína son productos intermedios en la producción de clorhidrato de cocaína y su diferenciación en campo está sujeta a un alto grado de incertidumbre al no contarse con pruebas validadas que permitan caracterizarlas por separado. Incluso pueden existir productos intermedios sujetos a oxidación parcial. Por tal motivo se sumarán como un solo ítem denominado “pasta/base de cocaína”. Disponible en: <http://www.odc.gov.co/sidco/oferta/incautaciones>

Llaman la atención también las altas incautaciones de pasta base en los municipios de Rovira y Lérída, dado que en estos municipios las incautaciones de clorhidrato de cocaína para los mismos seis años analizados fueron muy bajas. Al revisar la prensa regional, se encontró que el alto volumen incautado en Rovira se explica por una gran incautación de 210 kilogramos de pasta base realizada en este municipio en el año 2019.

La sustancia provenía desde el departamento del Cauca y se dirigía hacia la capital del departamento del Tolima⁵. De igual forma, los 216 kilogramos incautados en el año 2020 en Lérída se detectaron sobre la vía del municipio en un operativo conjunto con el FBI. Este cargamento procedía del Putumayo y tenía como destino los Estados Unidos⁶.

El incremento de las incautaciones en los últimos dos años en estos municipios y la caída de las incautaciones de pasta base para estos mismos dos años en el municipio de Natagaima, podría ser un indicio de la posible utilización de rutas alternas en el departamento (la ruta 43 y la ruta 50 específicamente) para el tráfico de esta sustancia desde el sur y occidente del país.

Además, las incautaciones de pasta base de coca también fueron altas en los municipios de Mariquita (73,7 kg) y Honda (21,9 kg), municipios en donde las incautaciones de clorhidrato de cocaína también fueron altas en los últimos años. Por último, en el municipio de Ibagué se incautaron en total durante los últimos seis años 29,6 kilogramos de pasta base, lo cual representa un 3,1% del total de esta sustancia incautada en el departamento.

2.2.2 Bazuco

En cuanto al bazuco, una sustancia de bajo precio y alta dependencia derivada de la pasta base de cocaína⁷, se destaca inicialmente la baja proporción de kilogramos incautados respecto a la pasta base de cocaína (Ver Figura 6 y Mapa 6). Entre el año 2015 y el año 2020 se incautaron 200 kilogramos de bazuco en todo el territorio tolímense, lo que puede demostrar una concentración de las incautaciones a consumidores o a micro traficantes.

Esto cobra sentido si se observa que Ibagué fue el municipio en la cual se registró la mayor cantidad de droga

⁵ <https://www.policia.gov.co/noticia/incautados-210-kilos-base-cocaina-cuales-venian-camuflados-falso-piso-camioneta>

⁶ <https://www.rcnradio.com/colombia/region-central/con-apoyo-del-fbi-incautan-cargamento-de-cocaina-con-destino-eeuu>

⁷ “El bazuco es una sustancia psicoactiva compuesta principalmente por la extracción de alcaloides de la hoja de coca que no llegan a ser procesados hasta convertirse en clorhidrato de cocaína, también conocido como pasta base de cocaína. Estimulante del sistema nervioso central, cuyo componente activo es el alcaloide cocaína, el cual se adultera con otras sustancias como cafeína, manitol, bicarbonato de sodio, lidocaínas, anfetaminas y demás sustancias tóxicas tales como solventes (acetona), gasolina roja y hasta insecticidas. Algunas personas usuarias incluso mezclan la sustancia con polvo de ladrillo y/o cemento blanco.” (Corporación Acción Técnica Social, 2020). <https://www.echelecabeza.com/bazuco/> (Corporación Acción Técnica Social, 2020)

incautada con más de 65 Kg en los cinco años analizados, lo que representa el 32,5% del total incautado en el departamento. El año 2016 fue cuando hubo mayor cantidad confiscada en la capital del departamento con 25 Kg de bazuco incautados.

Por su parte, al analizar los dos municipios siguientes que registraron una mayor cantidad de bazuco incautado en los últimos seis años se encuentra que Flandes registra el 21% de las incautaciones y en tercer lugar se encuentra el municipio del Espinal con 17,1 kilogramos incautados en los cinco años, lo que equivale al 8,6% de las incautaciones del departamento.

Finalmente, cabe resaltar nuevamente la presencia de Natagaima dentro de los municipios con altas cantidades de droga incautada, en este caso con 13,9 kilogramos en los últimos cinco años, 9,8 de estos en el año 2017.

Las altas incautaciones de bazuco en los municipios de Ibagué, Flandes y Espinal deben considerarse una alerta urgente de atención a consumidores de esta sustancia con un enfoque psicosocial y de salud integral. También pone de manifiesto la consolidación en estos centros urbanos de redes de microtráfico, las cuales se asocian adicionalmente a problemáticas de delincuencia común que aquejan a estos mismos municipios.

Mapa 6. Incautaciones de bazuco. Departamento del Tolima. 2015-2020

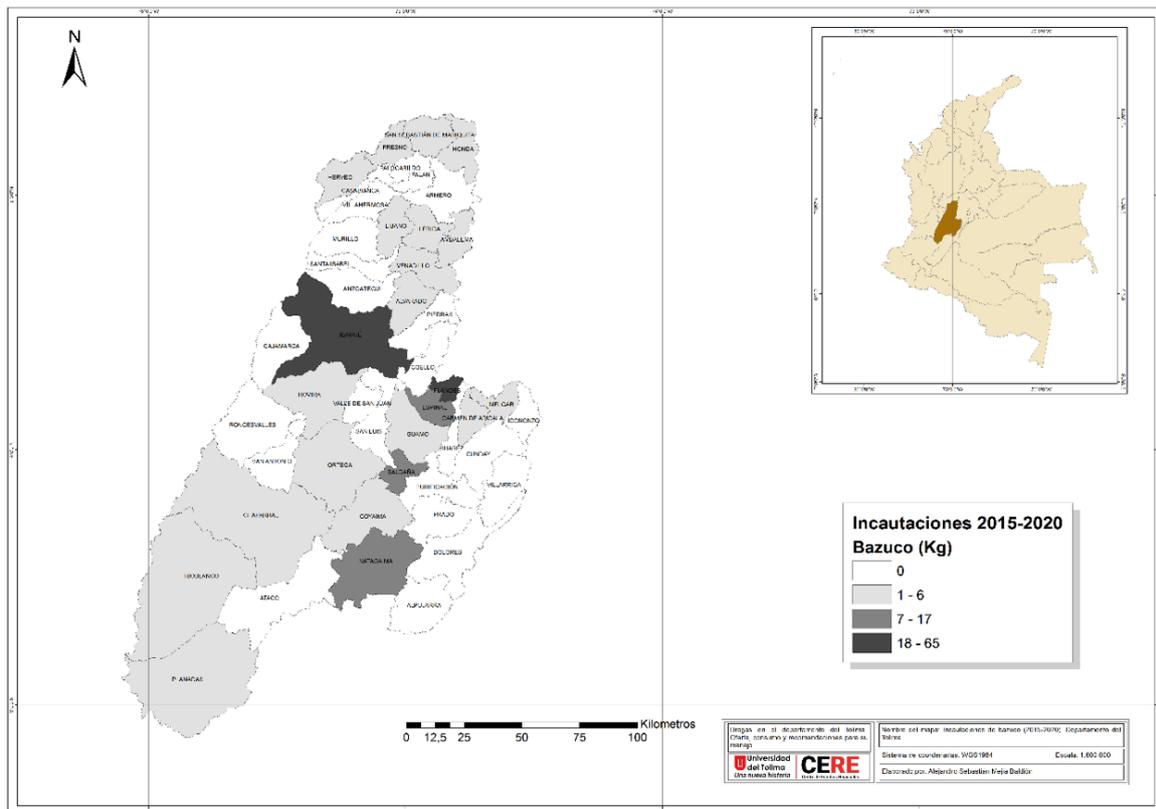
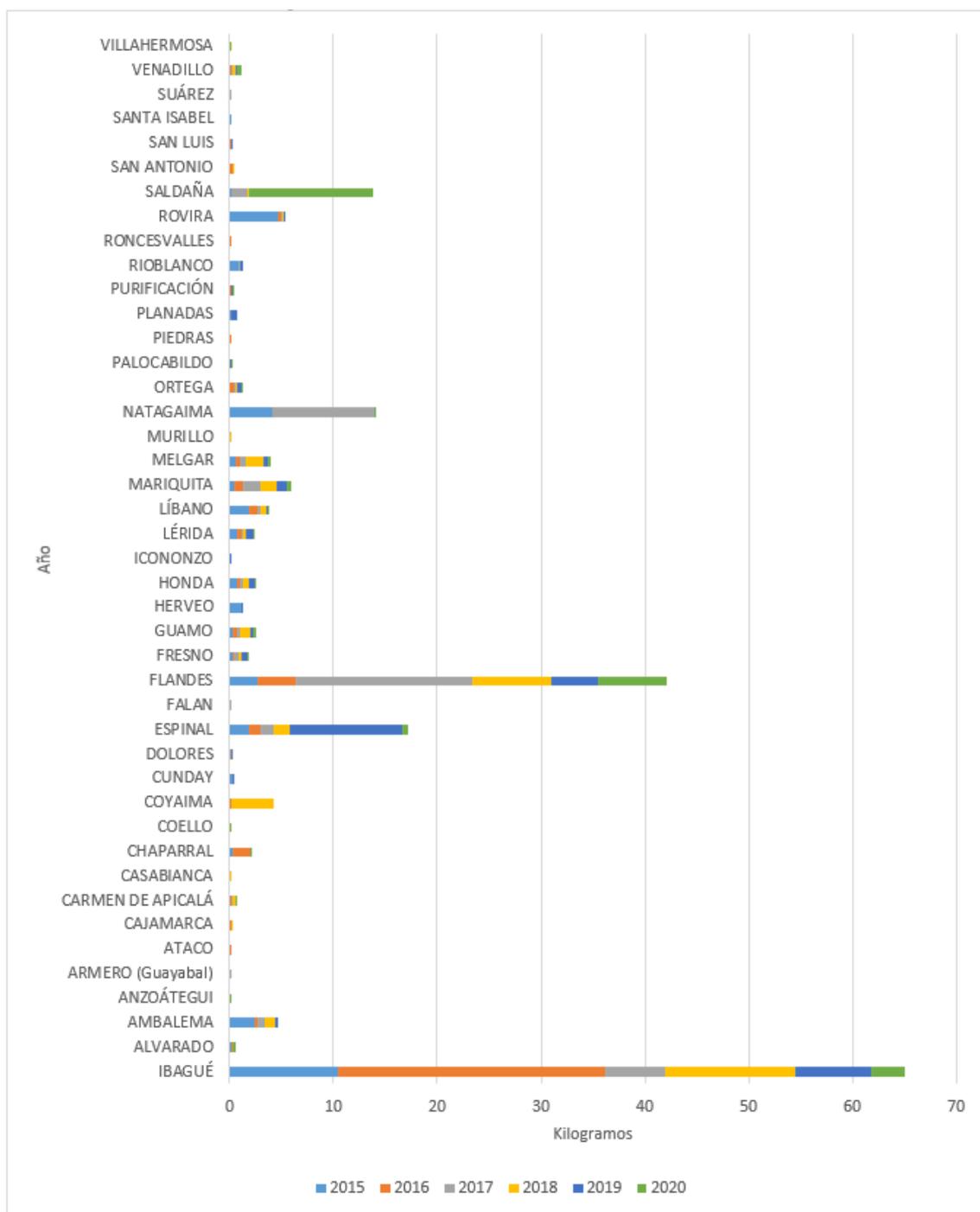


Figura 6. Incautaciones de bazuco. Tolima. 2015-2019



Fuente: Ministerio de Defensa Nacional (Policía Nacional - Dirección Antinarcoóticos, Ejército, Armada y fuerza Aérea). Disponible en: <http://www.odc.gov.co/sidco/oferta/incautaciones>

2.2.3 Marihuana

Como se ilustró en la Figura 2, en el departamento del Tolima la marihuana es la sustancia psicoactiva ilegal que más se incauta cada año, alcanzando la cifra de 43,2 toneladas entre los años 2015 y 2020. El año 2019 fue aquel en el que se incautó una mayor cantidad de marihuana prensada con 11,7 toneladas incautadas.

En la Figura 7 y el Mapa 7 se ilustra la participación de cada municipio del Tolima en el total de incautaciones de marihuana realizadas en los últimos seis años. Los municipios en los que

se incautó más de una tonelada de marihuana prensada en estos años seis fueron Ibagué (en este caso más de 12 toneladas con el 29,1%), Cajamarca (13%), Honda (8,8%), Mariquita (6,3%), Planadas (6,3%), Rovira (5,8%), Roncesvalles (4,8%), San Luis (4,3%), Espinal (4%) y Rioblanco (2,4%). Entre media y una tonelada incautada se encuentran los municipios de Natagaima, Alvarado, Melgar, San Antonio y Flandes. Se deben mencionar también los municipios de Saldaña, Ortega, Anzoátegui, Chaparral, Guamo, Ataco, Suarez y Coyaima, en los cuales tienen se incautaron entre los 100 y los 500 kilogramos en estos años.

Mapa 7. Incautaciones de marihuana. Departamento del Tolima 2015-2020

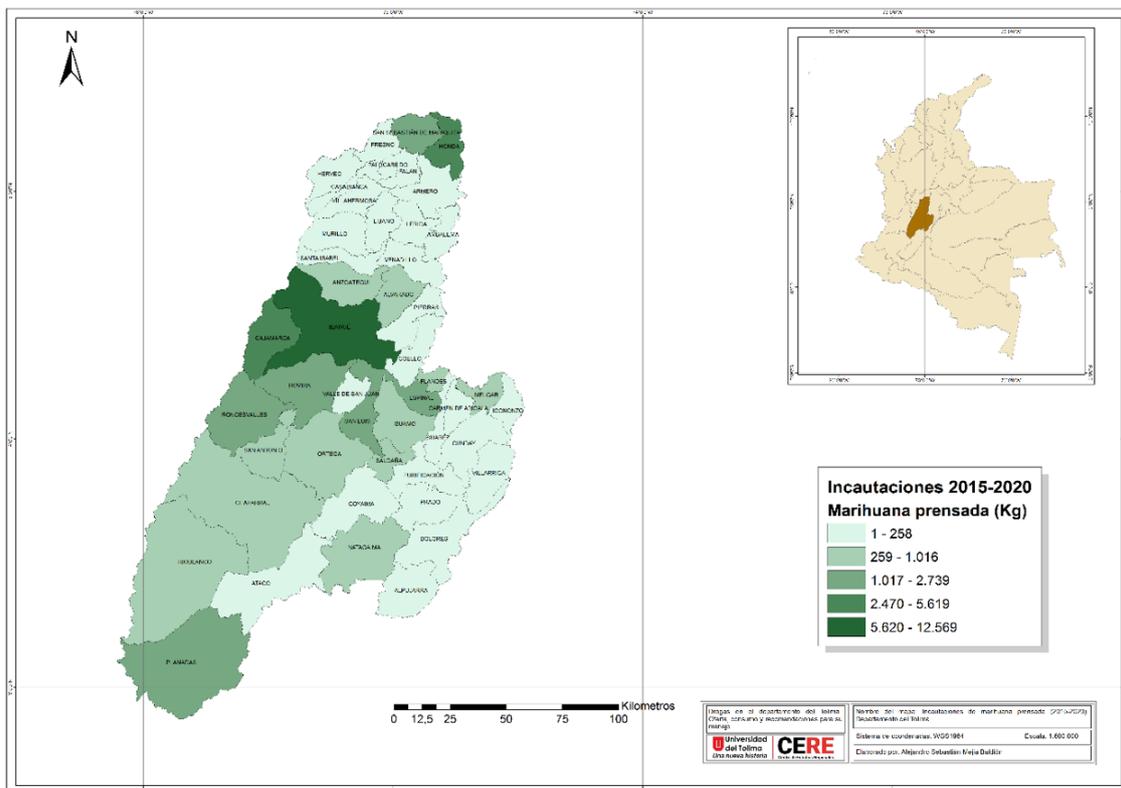
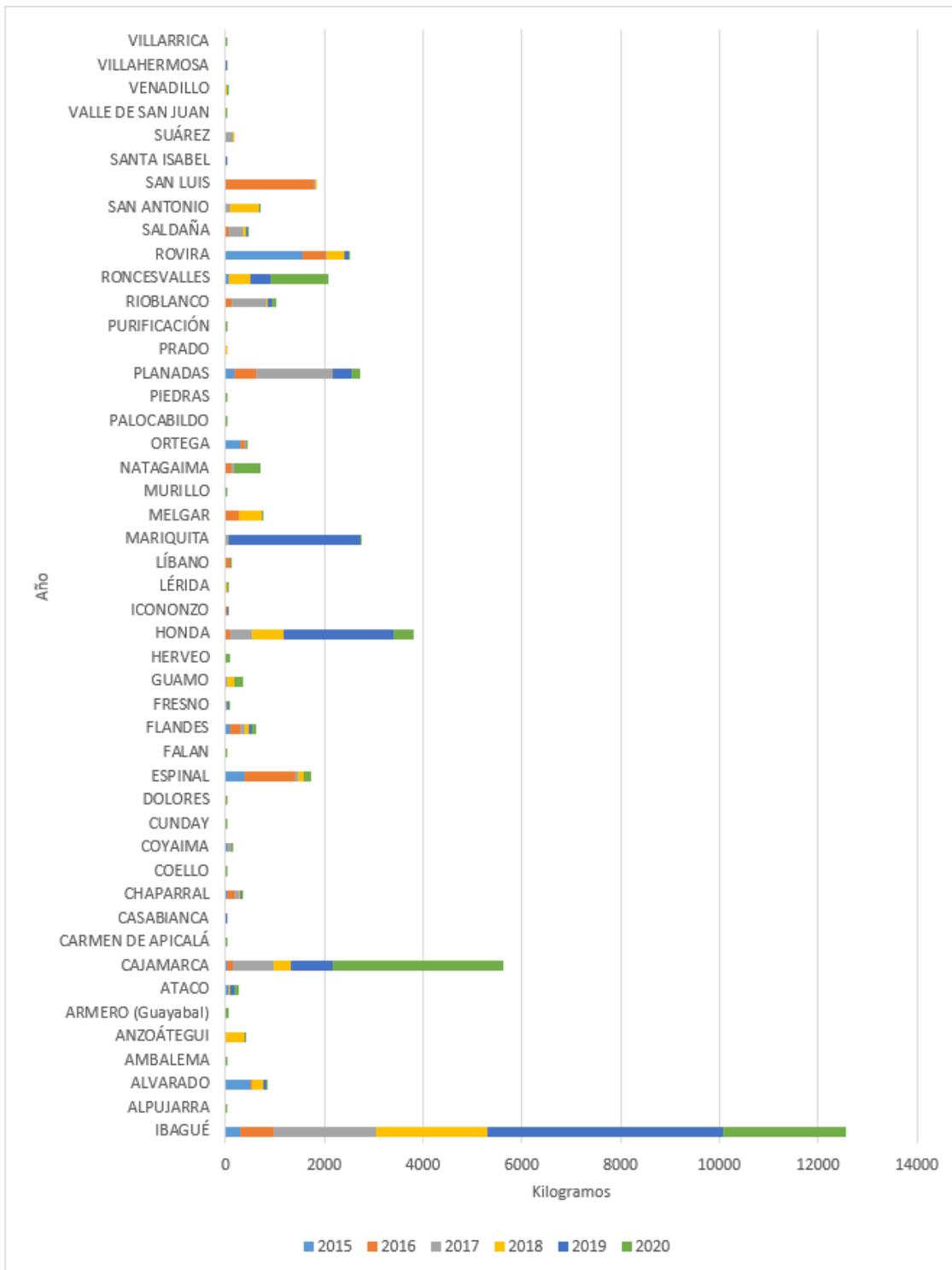


Figura 7. Incautaciones de marihuana prensada. Tolima. 2015-2019 .



Fuente: Ministerio de Defensa Nacional (Policía Nacional - Dirección Antinarcóticos, Ejército, Armada y fuerza Aérea). Disponible en: <http://www.odc.gov.co/sidco/oferta/incautaciones>

Estas cifras de incautaciones de nuevo dan cuenta del establecimiento de varios corredores para el tráfico de esta sustancia en el Tolima. Un primer corredor desde el sur del departamento, pasando por los municipios de Planadas, Rioblanco, Chaparral, Ataco, Ortega, el cual podría indicar una ruta de tráfico desde el sur y occidente hacia el centro del país.

Esta ruta se complementarían con la conexión encontrada entre los municipios de Natagaima, Coyaima, Saldaña, Guamo, Espinal y Flandes, la cual indicaría otra ruta utilizada para traficar esta droga desde el sur del país.

Por su parte, las altas cifras en los municipios de Roncesvalles, San Antonio, Rovira y Cajamarca da indicios de la utilización de estos municipios para el tráfico de la marihuana procedente del occidente del país hacia la ciudad de Ibagué.

Por último, se evidencia nuevamente una concentración de las incautaciones en los municipios de Honda, Mariquita y Alvarado en el norte del departamento, lo que pone de nuevo la alerta sobre esta otra ruta de tráfico de estupefacientes en el departamento.

2.2.4 Heroína

Entre el año 2015 y el año 2020 se incautaron en el departamento del Tolima 5.6 kilogramos de heroína. Aunque este monto la hace la sustancia con menor volumen incautado en estos años, no deja de ser alarmante si se tiene en cuenta el potencial adictivo y los daños físicos y sociales que genera el consumo problemático de esta sustancia.

El año 2016 fue el año en el que se logró confiscar la mayor cantidad de esta sustancia, con 2,43 kilogramos en todo el departamento (1,4 kg de estos en el municipio de Ibagué y 1,5 kg en el de Espinal).

Se genera entonces una alerta especialmente en los dos municipios más poblados del departamento, pero merece la pena también atender la presencia de incautaciones de esta droga en los municipios del norte del departamento como Venadillo, Anzoátegui, Lérida, Líbano, Herveo, Fresno y Armero, lo que podría indicar un posible aumento del tráfico de esta droga desde el eje cafetero y posibles aumentos del consumo de la misma en estos municipios (Ver Figura 8 y Mapa 8).

Mapa 8. Incautaciones de heroína. Departamento del Tolima 2015-2020

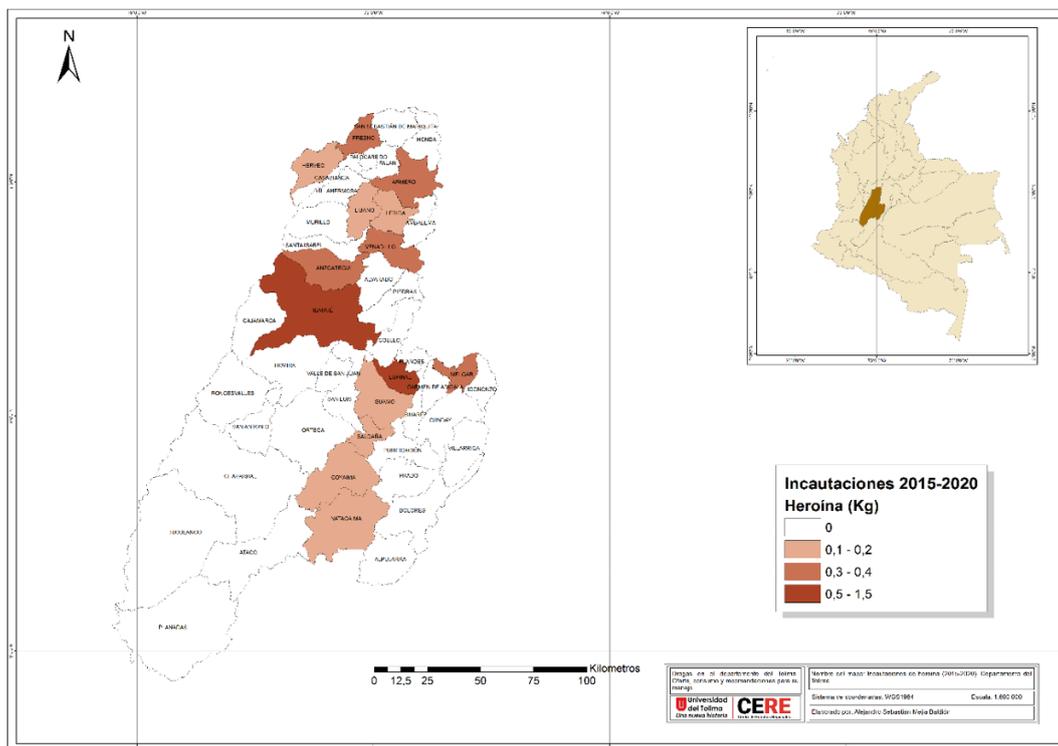
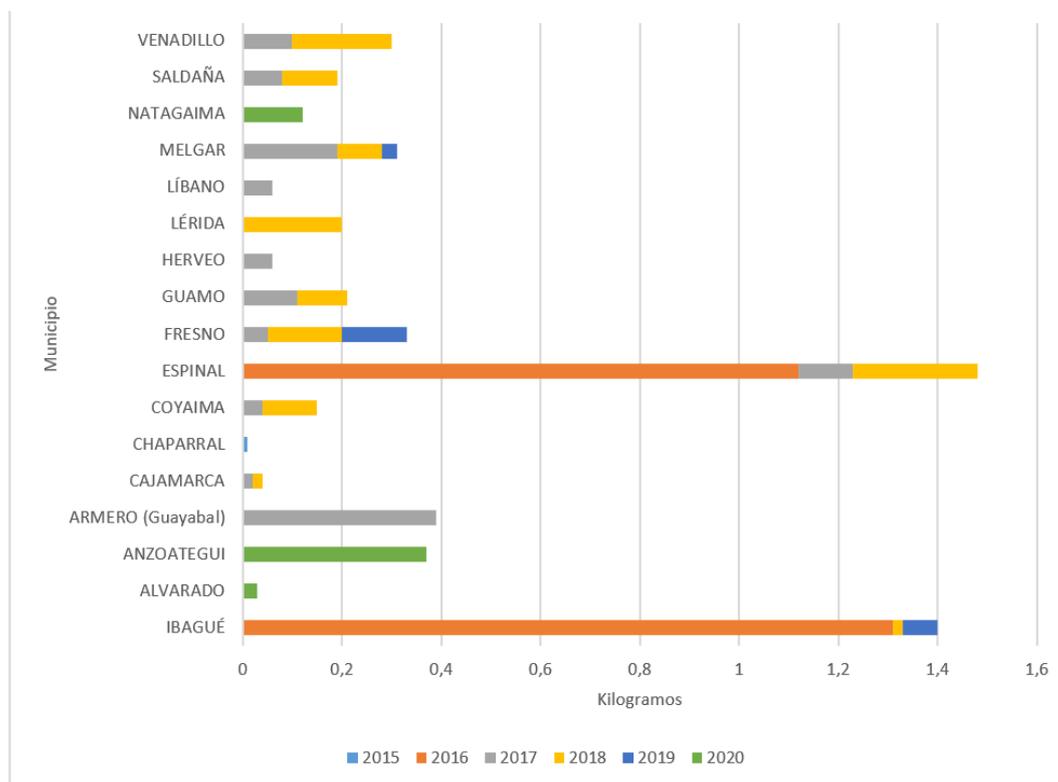


Figura 8. Incautaciones de heroína. Tolima. 2015-2019.



Fuente: Ministerio de Defensa Nacional (Policía Nacional - Dirección Antinarcóticos, Ejército, Armada y fuerza Aérea). Disponible en: <http://www.odc.gov.co/sidco/oferta/incautaciones>

2.2.4 Drogas sintéticas y nuevas sustancias psicoactivas

Para cerrar el apartado de incautaciones, se analizaron las llamadas nuevas sustancias psicoactivas, dentro de las cuales predominan las drogas sintéticas. A pesar del creciente uso de estas sustancias en los últimos años a nivel nacional, en el departamento del Tolima se registraron en los últimos seis años solo tres unidades incautadas de LSD⁸ en el año 2018 y 4 unidades en el 2019, ambas realizadas en la ciudad de Ibagué.

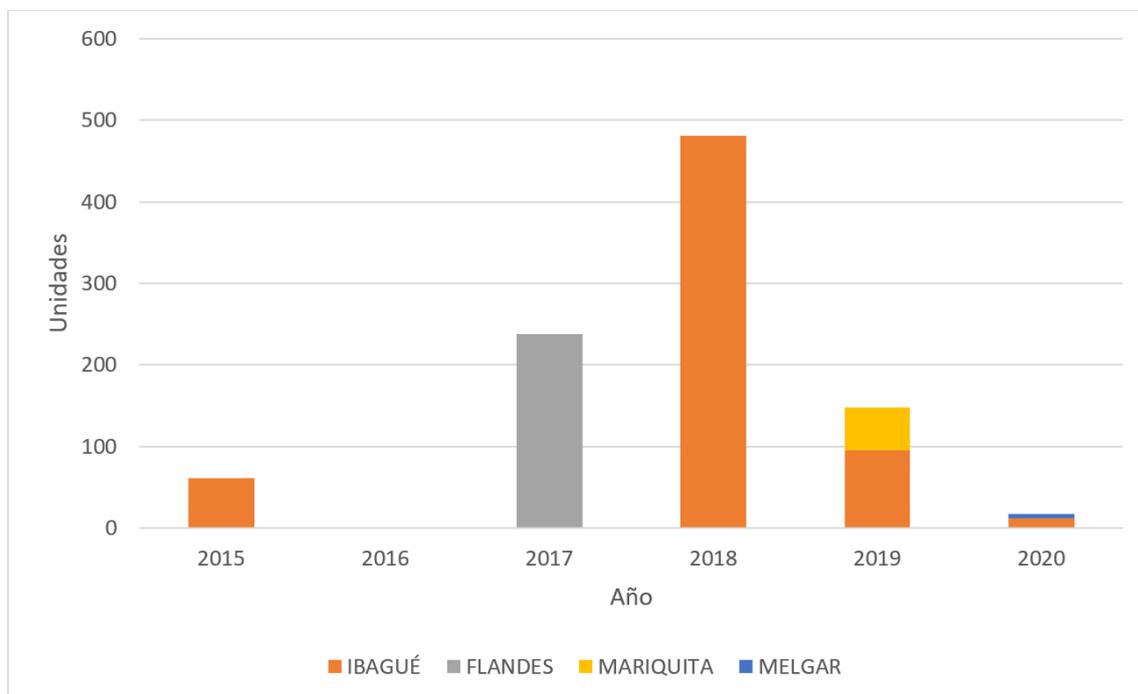
Ahora bien, la otra sustancia de este tipo para la que se encontraron

incautaciones realizadas en los últimos cinco años fueron los estimulantes tipo éxtasis⁹.

Los datos de incautaciones de esta sustancia se concentran principalmente en el municipio de Ibagué con 481 unidades incautadas en el año 2018, lo cual representa el 50,9% del total de estas sustancias incautadas durante los últimos seis años (945 unidades en Ibagué).

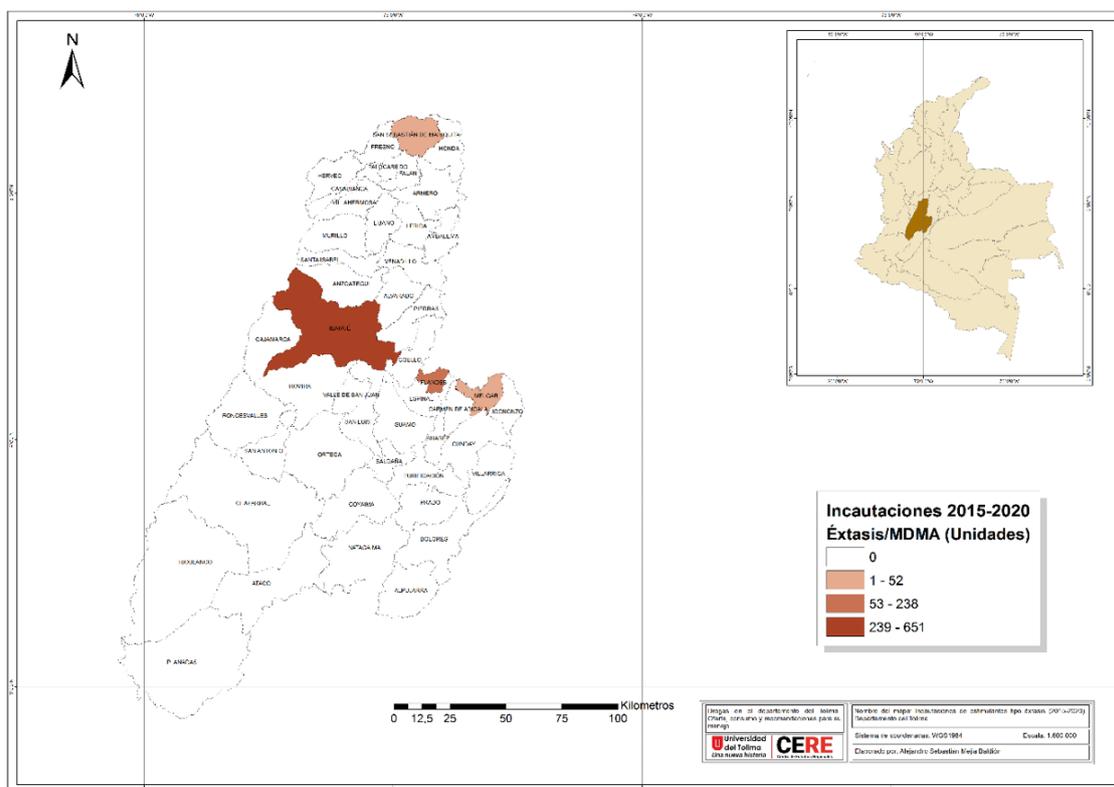
También se destaca la incautación de 238 de estas pastillas en el municipio de Flandes en el año 2017 y 52 unidades en el municipio de Mariquita en el año 2019 (Ver Figura 9 y Mapa 9).

Figura 9. Incautaciones de estimulantes tipo éxtasis. Tolima. 2015-2020



Fuente: Ministerio de Defensa Nacional (Policía Nacional - Dirección Antinarcoóticos, Ejército, Armada y fuerza Aérea). Disponible en: <http://www.odc.gov.co/sidco/oferta/incautaciones>.

Mapa 9. Incautaciones de MDMA. Departamento del Tolima. 2015-2020



⁸ “Dietilamida del ácido Lisérgico o LSD-25 fue sintetizada en 1938 en los laboratorios de la compañía farmacéutica Sandoz por el químico suizo Albert Hofmann, en el transcurso de un programa de investigación de los alcaloides del hongo cornezuelo del centeno. En su forma pura es incolora, inodora y levemente amarga. Suele administrarse por vía oral, generalmente absorbida en papel secante, cubo de azúcar o pequeños comprimidos conocidos como micropuntos. El LSD es una sustancia muy sensible, degradable fácilmente en contacto con luz, calor, aire y humedad” (Corporación Acción Técnica Social, 2020). Disponible en: <https://www.echelecabeza.com/lsd/>

⁹ “Su nombre científico es 3,4-metilendioximetanfetamina y pertenece a la familia de las fenetilaminas. Se conoce como MDMA, pepas, pills, tachas o cristal. Se puede adquirir en forma de comprimido o de cristal, aunque también polvo o cápsulas. La variabilidad de la concentración y composición del éxtasis, según dicte la oferta y coyuntura del mercado, implica un riesgo debido a las dificultades de anticipar o controlar la dosis adecuada. No obstante, el consumo requiere su aumento gradual para conseguir los mismos efectos. No genera dependencia física demostrada pero sí psicológica” (Corporación Acción Técnica Social, 2020). Disponible en: <https://www.echelecabeza.com/extasis/>

3. CRIMINALIDAD (2015 - 2020)



La siguiente variable que se tomó para analizar la dinámica en los últimos seis años del tráfico de drogas en el departamento fue el total de personas capturadas por el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, estipulado en el artículo 376 del Código Penal colombiano.

Por el delito de lavado de activos¹⁰, otra de las prácticas punibles en el Código Penal asociados al negocio ilegal de la droga, en el departamento del Tolima¹¹ solo se registraron cuatro capturas en los últimos seis años. Tres personas capturadas en el año 2018 (una en Chaparral y dos en Ibagué) y una persona en el municipio de Espinal en el año 2017.

Como se verá más adelante, para estos mismos años por el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes se capturaron en el Tolima 8.704 personas, lo que de antemano pone de manifiesto una posible concentración de las capturas hacia los consumidores por el porte de la sustancia y a la vez la limitada capacidad policial para atacar uno de los eslabones que sostienen con mayor fuerza el negocio del narcotráfico, como lo es el lavado de activos.

Adicionalmente, a partir del alto número de capturas por el delito de tráfico, fabricación y porte de estupefacientes, se podría inferir que la oferta de droga en las calles se ha visto afectada. Aun

así, como se verá en el apartado 4.3, la percepción de los consumidores sobre la disponibilidad de las sustancias ilícitas y la oferta de las mismas a nivel nacional se ha incrementado.

En la explicación de este fenómeno vale la pena traer a colación que según la Fiscalía General de la Nación “[...] el tráfico, fabricación y porte de estupefacientes es el delito con mayor índice de reincidencia [...] y es también uno de los delitos en los que se evidencia la falta de una mejor regulación para castigar a los responsables” (Observatorio de Drogas de Colombia, 2017).

3.1 Capturados por Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes

Como se mencionó anteriormente, entre los años 2015 y 2020 fueron capturadas 8.704 personas por el delito de tráfico, fabricación y porte de estupefacientes en el departamento del Tolima. En la Figura 10 se ilustra la dinámica año a año de estas capturas y se evidencia una tendencia decreciente en el número de capturas desde el año 2015, año que registra el mayor número de capturas por dichos delitos con 1.743 personas arrestadas.

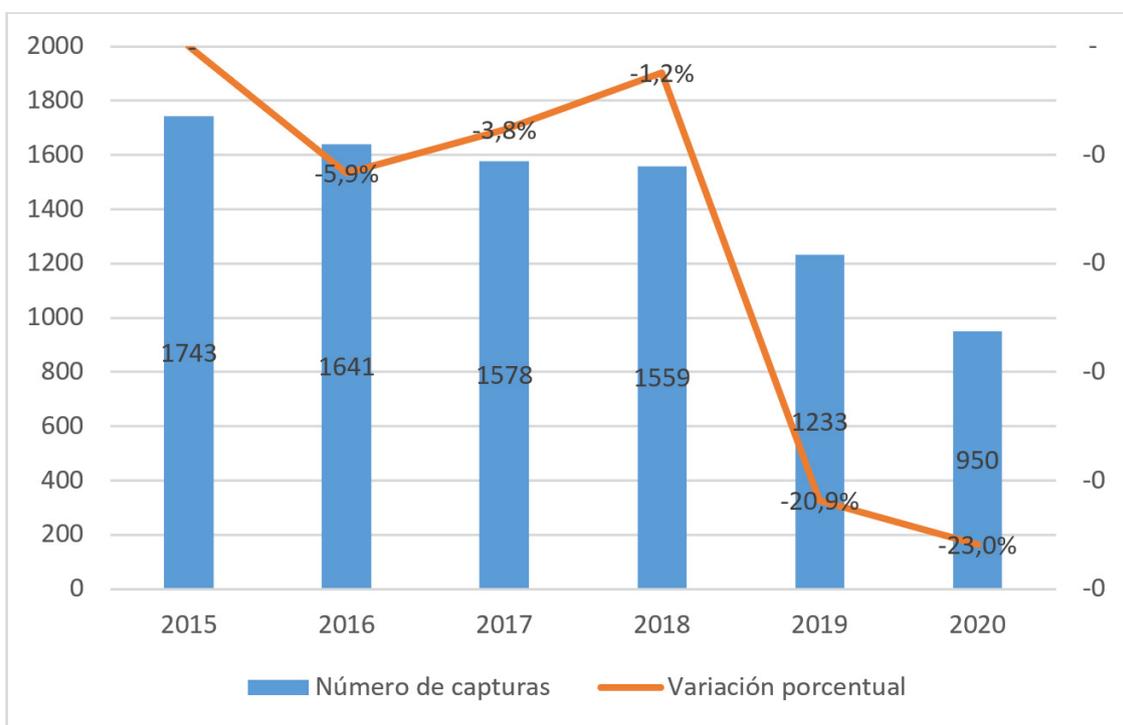
¹⁰ Artículos 323 y 323 del Código Penal colombiano.

¹¹ Disponibles en: <https://www.policia.gov.co/actividades-operativas/capturas>

Para el año siguiente, las capturas disminuyeron casi un 6% ubicándose en 1641 personas, mientras que los años 2017 y 2018 se capturaron 1.578 y 1.559 personas respectivamente. En el año 2019 se presentó una caída drástica del 20,9% en el total de personas capturadas en el departamento por

este delito, con 1.233 personas. Esta tendencia se acentúa en el año 2020 con una reducción del 23% en el número de capturas, lo cual puede tener relación con las medidas de emergencia sanitaria con las que se afrontó la pandemia del COVID-19.

Figura 10. Personas capturadas por tráfico, fabricación o porte de estupefacientes. Tolima. 2015-2019 .



Personas capturadas por tráfico, fabricación o porte de estupefacientes. Tolima. 2015-2020. Fuente: Policía Nacional de Colombia. Disponible en: <https://www.policia.gov.co/actividades-operativas/capturas>

Esta tendencia decreciente en el número de capturas es llamativa si se contrasta con los datos crecientes para estos mismos años en las incautaciones de drogas, los cuales fueron expuestos en el apartado anterior (Ver Figura 2). Aunque en algunos años el incremento en las cifras de incautaciones se explica principalmente por grandes cargamentos de droga incautados, no deja de ser contradictorio que en los años en los que las capturas fueron menores, el volumen de droga incautado fue mayor, y viceversa.

Una posibilidad es que el mayor volumen de droga incautada obedezca a una mayor efectividad en la acción policial y militar contra grandes cargamentos. Vale la pena preguntarse entonces: ¿la reducción en el número de capturas en los últimos dos años indicaría una menor efectividad en la captura de micro traficantes, posiblemente por nuevas estrategias de estos últimos para vender y transportar sus productos sin ser capturados?

Cabría igualmente preguntarse por la posible influencia que tuvo la emisión del Decreto 1844 de 2018¹² en la disminución del número de capturas en los últimos años. Esto bajo el supuesto de que producto de este Decreto la acción policial se hubiera desviado hacia

la imposición de multas a portadores de dosis mínima, como estipulaba el Decreto, y no hacia la captura de traficantes.

Para profundizar en estas preguntas, se discriminó la información de las capturas respecto a la zona (rural o urbana)¹³ donde ocurrió la captura. En la Figura 11 se puede observar que entre 2015 y 2019 aproximadamente el 90% de las capturas se realizaron en zonas urbanas del departamento. A pesar de esto, se evidencia una leve pero constante reducción en estos últimos años de las capturas en estas zonas.

En contraste, el porcentaje de capturas realizadas en las zonas rurales del departamento se ha incrementado en los últimos años. En el año 2019 se registraron el 12,5% de las capturas en zona rural, mientras que en el año 2015 estas correspondieron al 9,2% del total.

La marcada diferencia entre las zonas urbanas y rurales en el número de capturas da indicios de una concentración de la acción policial en los principales centros urbanos del departamento (especialmente en Ibagué, como se verá más adelante). Esto indica mayores niveles de consumo y tráfico de sustancias psicoactivas según el tamaño poblacional y el grado

¹² "Por medio del cual se adiciona el capítulo 9 del título 8 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1070 de 2015: "Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa", para reglamentar parcialmente el Código Nacional de Policía y Convivencia, en lo referente a la prohibición de poseer, tener, entregar, distribuir o comercializar drogas o sustancias prohibidas"

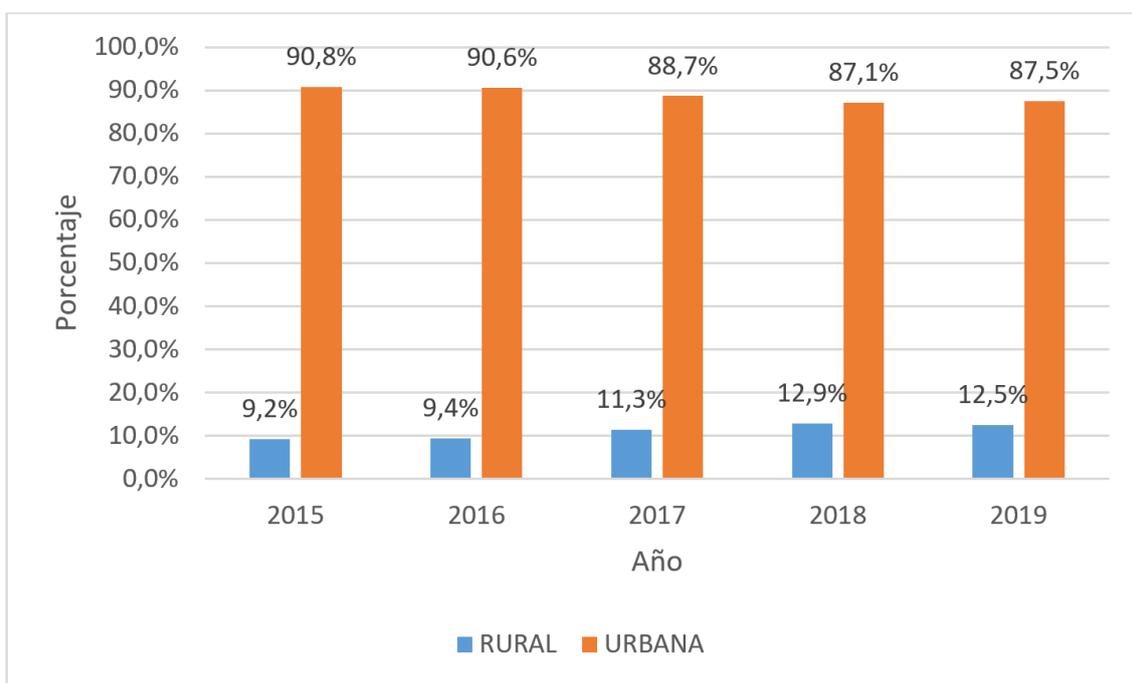
¹³ Para el año 2020 no se encontraba publicada la información de las capturas por zona y edad, por lo que las siguientes Figuras están solo abarcan los años 2015 a 2019.

de urbanización de los municipios, y a la vez evidencia que existe un mayor pie de fuerza pública disponible en las zonas urbanas, comparativamente frente a las zonas rurales.

Independientemente de las disyuntivas anteriores, el incremento sostenido

de las capturas en las zonas rurales del departamento genera una alerta por posibles incrementos en el consumo y el tráfico de drogas por las zonas rurales del departamento. El alto volumen de incautaciones realizadas en los dos últimos años es un buen reflejo de este último punto.

Figura 11. Personas capturadas por tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, según zona. Tolima. 2015-2019 .



Fuente: Policía Nacional de Colombia. Disponible en: <https://www.policia.gov.co/actividades-operativas/captura>

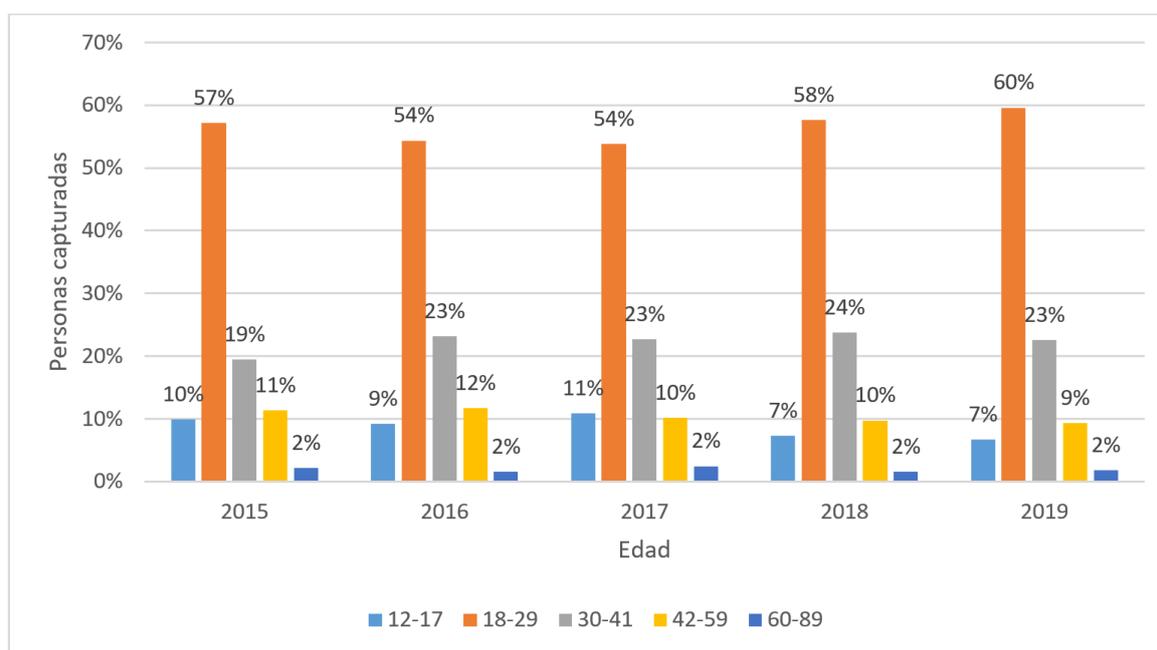
Por otra parte, también se desagregó la información de las capturas respecto a la edad de la persona capturada. Para esto se agruparon los datos en cinco rangos: entre 12 y 17 años; 18 y 29 años; 30 y 41 años; 42 y 59 años y 60 a 89 años (Ver Figura 12).

Lo primero que salta a la vista es que más de la mitad de las capturas realizadas entre 2015 y 2019 fueron hechas a jóvenes entre los 18 y los 29 años. Por su parte, las capturas a personas en el rango de edad de 30 a 41 años se ubican en segundo lugar con aproximadamente el 20% de las capturas cada año.

Un dato que llama particularmente la atención es el porcentaje de capturas realizadas a menores de edad (entre los 12 y 17 años) en el departamento por el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes. En el año 2017 las capturas a menores de edad por este delito alcanzaron su punto máximo en los últimos cinco años con el 11% de las

capturas, porcentaje incluso superior al de las capturas realizadas en este año a personas entre los 42 y 59 años. A pesar que en los años 2018 y 2019 las capturas a menores de edad bajaron al 7%, se observó que esta disminución se vio compensada con un incremento en las capturas realizadas a jóvenes.

Figura 12. Personas capturadas por tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, según edad. Tolima. 2015-2019 .



Fuente: Policía Nacional de Colombia. Disponible en: <https://www.policia.gov.co/actividades-operativas/capturas>

Ahora bien, a nivel municipal se destaca que el 42,9% de las capturas realizadas en los últimos seis años se realizaron en la capital del departamento, lo cual equivale a 3.733 personas capturadas por tráfico, fabricación o porte de estupefacientes. Muy por debajo le siguen los municipios de Espinal, Flandes, Melgar y Mariquita, con

porcentajes del 8.7%, 4.5%, 4.2% y 3.6% respectivamente.

El hecho de que las capturas se concentren en los municipios de mayor población evidencia nuevamente la relación entre el nivel de población y urbanización con el número de capturas, como lo indicaron también los datos discriminados por zona de la captura.

Aun así, en algunos municipios se presentaron un alto número de capturas a pesar de tener cascos urbanos comparativamente de menor tamaño frente a otros municipios del departamento. Por ejemplo, si se compara el municipio de Flandes (331 capturas) con el municipio de Chaparral (171).

Al contrastar esta información con los datos de incautaciones en términos generales se evidencia cierta correlación entre las zonas de mayores capturas con las zonas de mayores incautaciones, especialmente en Ibagué, Espinal, Flandes, Melgar y las zonas suroccidental y nororiental del departamento (Ver Mapa 10). Aun

así, llaman la atención algunos casos de municipios con altos volúmenes de sustancias psicoactivas incautadas, pero a la vez con un bajo número de capturas por el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes.

En este caso se destacan por ejemplo los municipios de Natagaima y Alvarado, los cuales están en los primeros lugares en cuanto a volumen de cocaína incautada (Ver Figura 4) y tan solo registran en total 54 y 73 capturas en los últimos seis años, respectivamente.

En Planadas y San Luis también se encontró una situación similar de un alto volumen incautado de marihuana, pero un bajo número de capturas.

Tabla 4. Personas capturadas por tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, según municipio. Tolima. 2015-2020.

Municipio	Total 2015-2020	%	Municipio	Total 2015-2020	%
IBAGUÉ (CT)	3733	42,9 %	SAN ANTONIO	52	0,6 %
ESPINAL	760	8,7 %	ATACO	44	0,5 %
FLANDES	394	4,5 %	HERVEO	44	0,5 %
MELGAR	367	4,2 %	CUNDAY	43	0,5 %
MARIQUITA	314	3,6 %	COYAIMA	37	0,4 %
LÍBANO	308	3,5 %	ARMERO	36	0,4 %
HONDA	303	3,5 %	COELLO	31	0,4 %
GUAMO	235	2,7 %	VILLAHERMOSA	28	0,3 %
CAJAMARCA	211	2,4 %	ANZOÁTEGUI	26	0,3 %

OFERTA Y CONSUMO DE DROGAS EN EL TOLIMA.
RECOMENDACIONES PARA SU ATENCIÓN (2015 - 2020).

FRESNO	205	2,4 %	SAN LUIS	23	0,3 %
CHAPARRAL	185	2,1 %	SANTA ISABEL	22	0,3 %
LÉRIDA	159	1,8 %	DOLORES	21	0,2 %
ROVIRA	125	1,4 %	CASABIANCA	20	0,2 %
VENADILLO	125	1,4 %	PRADO	19	0,2 %
CARMEN DE APICALÁ	104	1,2 %	RONCESVALLES	16	0,2 %
SALDAÑA	89	1,0 %	FALAN	15	0,2 %
ORTEGA	76	0,9 %	ALPUJARRA	12	0,1 %
PURIFICACIÓN	75	0,9 %	ICONONZO	11	0,1 %
RIOBLANCO	75	0,9 %	VILLARRICA	11	0,1 %
ALVARADO	73	0,8 %	MURILLO	10	0,1 %
AMBALEMA	69	0,8 %	PIEDRAS	10	0,1 %
PLANADAS	67	0,8 %	VALLE DE SAN JUAN	9	0,1 %
PALOCABILDO	56	0,6 %	SUÁREZ	2	0,0 %
NATAGAIMA	54	0,6 %	TOTAL	8704	100 %

Fuente: Policía Nacional de Colombia. Disponible en: <https://www.policia.gov.co/actividades-operativas/capturas>

Los casos de municipios con alto volumen de incautaciones y bajo número de capturas revelan una mayor problemática asociada al tráfico en grandes cantidades de la sustancia psicoactiva y a la vez la menor disponibilidad y efectividad de la fuerza pública para capturar a los traficantes.

Por otra parte, el caso contrario de municipios con un alto número de capturas pero relativamente bajo volumen incautado de drogas podría estar indicando

una mayor problemática asociada a micro tráfico y al porte de la sustancia en jóvenes.

Teniendo en cuenta que el 42,9% de las capturas por tráfico, fabricación o porte de estupefacientes ocurrieron en el municipio de Ibagué, se analizó la dinámica de estos datos en la capital del departamento durante los últimos seis años (Ver Figura 13). En términos generales se observa una caída sostenida de las capturas, fenómeno que fue mayor en

el año 2017 cuando las cifras de capturas cayeron un 20,8% y en el año 2020 cuando tuvieron una reducción del 40%.

Esto de nuevo llama la atención al compararse con los datos en volumen de incautaciones teniendo en cuenta que el volumen de droga en la capital del departamento fue mayor en los últimos años (Ver Figura 4 y Figura 7).

Si las capturas disminuyen pero la cantidad de droga incautada está aumentando en la capital del departamento, se debe generar una alarma sobre la efectividad de las acciones de la fuerza pública contra la disponibilidad de drogas en la capital. El hecho de que las capturas por este delito estén reduciéndose desde los últimos tres años pone una alerta sobre las posibles nuevas estrategias de los traficantes para evadir ser capturados.

Mapa 10. Personas capturadas por tráfico, fabricación o porte de estupefacientes. Tolima. 2015-2020.

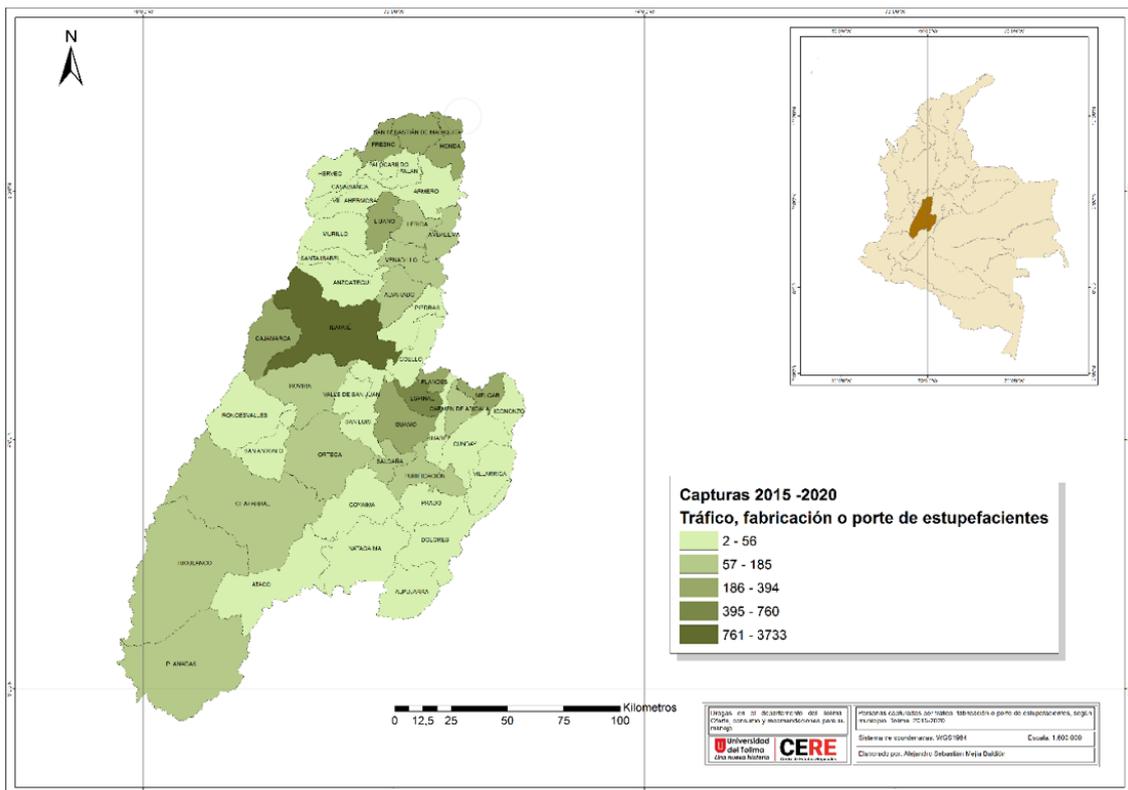
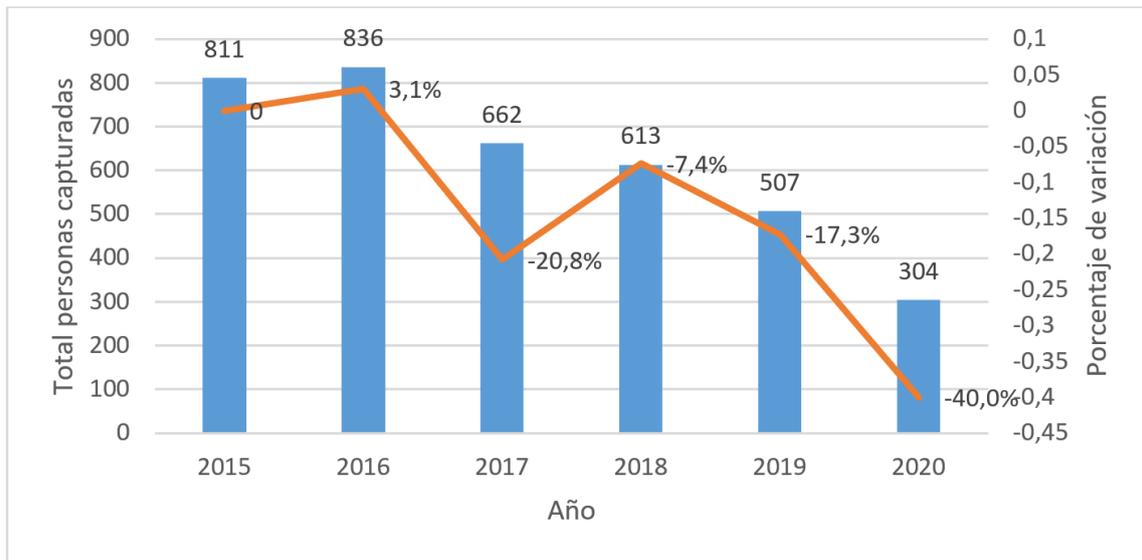


Figura 13. Personas capturadas por tráfico, fabricación o porte de estupefacientes. Ibagué, 2015-2020



Fuente: Policía Nacional de Colombia. Disponible en: <https://www.policia.gov.co/actividades-operativas/capturas>

4. CONSUMO DE DROGAS EN EL TOLIMA



4.1 Contexto internacional y nacional

Las cifras expuestas anteriormente de erradicación, incautaciones y capturas, son algunos de los mecanismos que componen la política impulsada desde el gobierno de Richard Nixon en los Estados Unidos bajo el eslogan de “la guerra contra las drogas”. Esta política, la cual se extendería a países como Colombia posteriormente, se enfocó hacia la persecución policial y militar de la producción y tráfico de sustancias psicoactivas, al igual que de los consumidores de las mismas.

Si se evalúan los resultados de estos esfuerzos en términos del impacto en la disminución del consumo de drogas en el mundo, lo primero que se debe decir, tomando como referencia las tendencias internacionales de consumo, es que esta guerra la han ganado los narcotraficantes.

Según La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el consumo de drogas en el mundo ha aumentado en todo el planeta. En el 2009 se estimaba una cifra de 210 millones de usuarios de sustancias psicoactivas, cifra que en el 2018 pasó a 269 millones, lo cual equivale al 5,3% de la población mundial (United Nations Office on Drugs and Crime, 2020).

En cuanto a la situación de consumo en Colombia, recientemente se emitieron por parte del DANE los resultados de la Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas realizada en el

año 2019. A partir de esta encuesta se estimó que 2,3 millones de colombianos entre los 12 y los 65 años han consumido alguna sustancia ilícita.

Según el Observatorio de Drogas de Colombia “el consumo de drogas está creciendo en el país no solo porque más personas consumen sino porque el mercado de sustancias es cada vez más amplio y diverso” (Ministerio de Justicia y del Derecho - Observatorio de Drogas de Colombia (ODC), 2017). Como antecedente de esta encuesta se tiene otra encuesta similar realizada en el año 2013 a nivel nacional, la cual evidenció un aumento en el consumo de sustancias psicoactivas frente al año 2008, principalmente de marihuana (Observatorio de Drogas de Colombia, 2013).

Teniendo en cuenta lo anterior, en el siguiente punto se analizará el consumo de drogas legales e ilegales en el Tolima tomando como referencia las dos encuestas mencionadas anteriormente. La encuesta del año 2013 se aplicó a un total de 32.605 personas en todo el país en el rango de edad entre los 12 a 65 años, mientras que la encuesta del año 2019 a 49.756 personas en este rango de edad.

Para el departamento del Tolima se tomó una muestra de 984 personas en el año 2013, las cuales representan una población estimada de 424.610 personas. En el año 2019 se encuestaron 436 personas, 211 hombres y 225 mujeres, exclusivamente en los municipios de Ibagué y Espinal.

Cabe anotar también que en este último año el mayor número de encuestados en el departamento (31,5%) se ubica en el rango de edad entre los 45 y los 65 años, lo cual puede tener incidencia en los resultados estimados, teniendo en cuenta que la prevalencia de consumo es mayor en jóvenes que en personas adultas.

Adicional a esta limitación para realizar estimaciones confiables a partir de los datos de esta encuesta, organizaciones como la Corporación Acción Técnica Social cuestionaron las dificultades metodológicas que conlleva este tipo de encuestas realizadas en hogares¹⁴.

“Las encuestas de hogares son limitadas para preguntar por drogas. Preguntar por el consumo de drogas, no es preguntar por el consumo de alimentos, existe un estigma, discriminación y sanción familiar y social por reconocer el consumo, por tanto, las estrategias logísticas de recolección de información son limitadas y el estudio no complementa sus resultados con otros datos sobre el consumo como por ejemplo: información de medicina legal, ingreso por intoxicaciones a urgencias, sobredosis, incautaciones de dosis mínimas, multas por consumo en espacio público, grupos focales, entre otros.” (Corporación Acción Técnica Social, 2020)

Así, a continuación se presentan los indicadores de consumo para cada sustancia, comparando el total nacional con el departamental, esto en la medida que la disponibilidad de datos publicados y la confiabilidad de las estimaciones lo permitan.

4.2 El consumo de drogas en el departamento del Tolima 2013-2019

4.2.1 sustancias legales

Tabaco

Para determinar la proporción de personas consumidoras de una sustancia legal o ilegal se tienen tres indicadores en las encuestas: “prevalencia vida”, la cual hace referencia a la proporción de personas que declararon consumir la sustancia alguna vez en la vida; “prevalencia anual”, para aquellas que declararon haberla consumido en los últimos 12 meses; y “prevalencia mensual”, para aquellas que declararon consumirla en los últimos 30 días. Entre estos tres indicadores, el indicador de mensual es el mejor indicador para determinar el consumo actual, mientras que la prevalencia anual indica un consumo reciente.

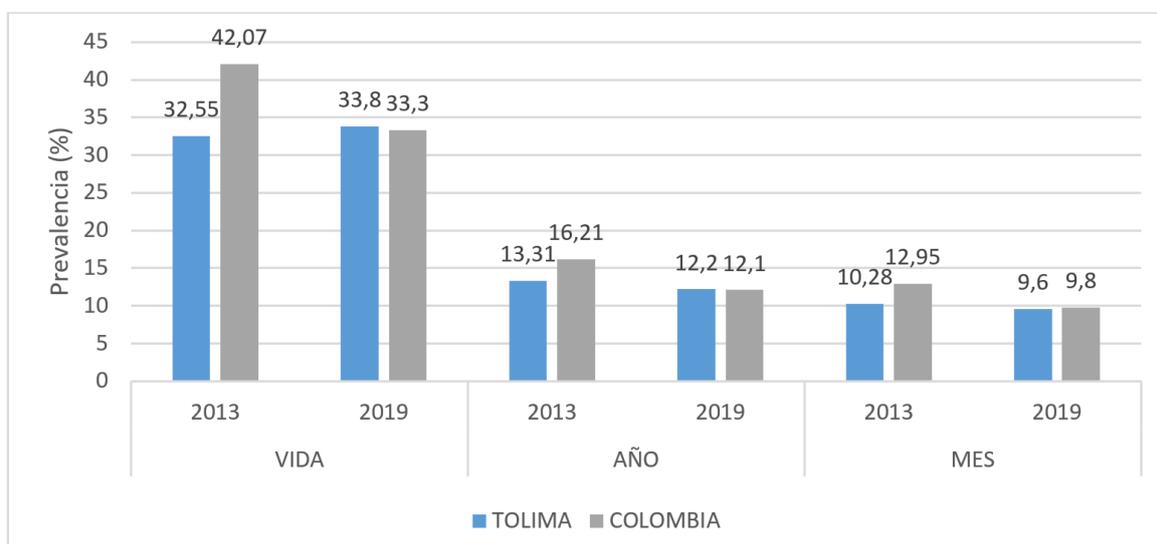
En la Figura 14 se ilustran los datos de prevalencia en el consumo de tabaco arrojados por las encuestas del año 2013 y 2019 para el departamento del Tolima, y se comparan con los datos del total nacional.

14 <https://www.acciontecnicasocial.com/preguntas-y-oportunidades-de-la-encuesta-nacional-de-consumo-de-spa-2019/>

Se puede observar inicialmente a nivel general que en los tres indicadores se presenta una disminución en el porcentaje de personas que declararon haber consumido esta sustancia entre los años 2013 y 2019; esto tanto para el departamento como para todo el país. Aun así, debe ser materia de atención que un poco más de una tercera parte de las personas encuestadas haya consumido tabaco alguna vez en su vida.

Respecto al consumo actual de tabaco, se tiene para el Tolima un porcentaje de 10,28% que declararon haber consumido tabaco el último mes en el año 2013 y 9,6% en el año 2019, porcentajes ambos menores a los encontrados a nivel nacional (12,95% y 9,8% respectivamente). Cabe agregar que según la estimación hecha en el año 2019, este 9,6% de personas que consumieron tabaco en el último mes para el departamento equivale a una población estimada de 42.000 personas.

Figura 14. Prevalencia de consumo de Tabaco. Tolima y Colombia. 2013-2019



Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia-Ministerio de Justicia. Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Colombia (2013) y DANE. Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas (2019).

Los datos de prevalencia desagregados por sexo indican adicionalmente que el consumo de tabaco es mayor en hombres que en mujeres.

Según los datos de la ENCSP del año 2019, el 13,8% de los hombres declaró haber consumido tabaco en el

último mes, mientras para las mujeres este porcentaje fue del 6%. Para el departamento del Tolima, según los datos de la encuesta del año 2013¹⁵ el consumo de tabaco en el último mes para los hombres fue del 15,07% y en mujeres el 5,73%.

¹⁵ Para la ENCSP del año 2019 no se encuentran publicados datos de prevalencia desagregados por sexo y grupo etario a nivel departamental para el momento de elaboración de este informe.

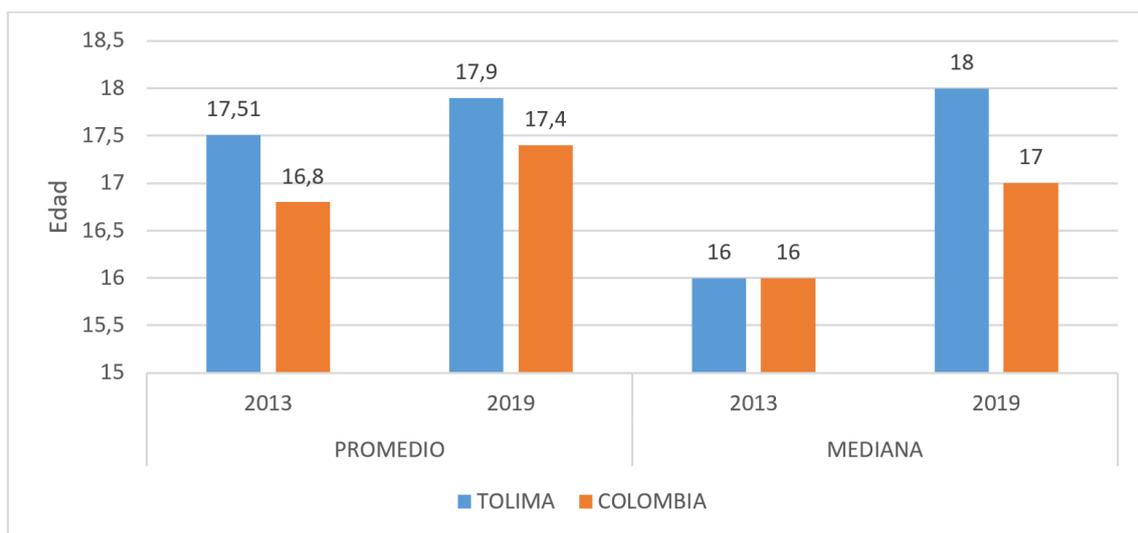
Edad de inicio

Por otra parte, en cuanto a la edad de inicio en el consumo se tienen dos indicadores en las encuestas realizadas. El primero hace referencia al promedio de edad de inicio en el consumo y el segundo a la mediana de la edad de inicio, la cual indica que el 50% las personas que declararon consumir la sustancia lo hicieron antes de esa edad y el otro 50% después de esa edad.

En la Figura 15 se ilustran los datos de edad de inicio en el consumo de

tabaco para el departamento del Tolima y para el total nacional. Entre los datos de la encuesta realizada en el año 2013 y los del año 2019 se evidencia un incremento en la edad de inicio en el consumo de tabaco. Para el departamento del Tolima, según estos datos, el promedio de edad de inicio pasó de 16,8% en el 2013 a 17,4% en el año 2019. En cuanto a la mediana, se pasó de una edad de 16 años tanto a nivel nacional como departamental a 18 y 17 años respectivamente.

Figura 15. Edad de inicio en el consumo de tabaco. Tolima y Colombia. 2013-2019



Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia-Ministerio de Justicia. Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Colombia (2013) y DANE. Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas (2019).

Alcohol

El alcohol es la sustancia más consumida en el país y la que necesita por tanto una mayor atención si se tiene en cuenta la afectación social que genera su consumo problemático.

En la Figura 16 se pueden observar los datos de prevalencia en el consumo de alcohol para el departamento del Tolima y el total nacional a partir de las encuestas realizadas en los años 2013 y 2019. La tercera parte de las personas encuestadas confirmaron haber consumido alcohol alguna vez en su vida.

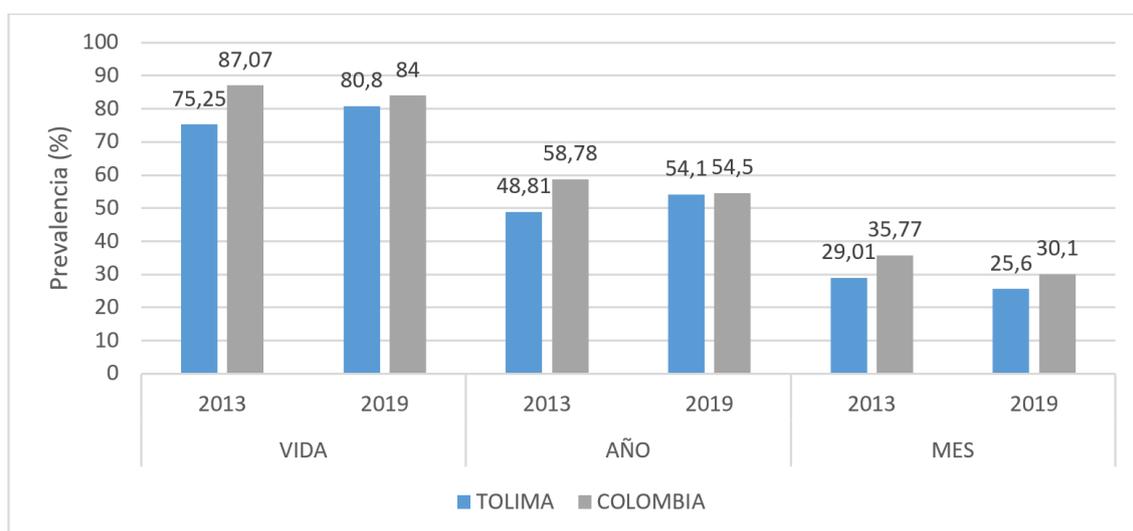
En el año 2019, ese porcentaje llegó al 84% de las personas encuestadas en todo el país, mientras que para el departamento del Tolima correspondió

al 80,8%. Cabe anotar que este último valor para el departamento fue mayor al registrado en la encuesta del año 2013 de 75,25%.

Respecto al consumo en el último mes de alcohol, se resalta que el departamento del Tolima tiene datos de prevalencia menores en aproximadamente cinco puntos porcentuales frente al total nacional. Aun así, no deja de ser un valor elevado que el 29,01% de las personas encuestadas en el departamento en el año 2013 y el 25,6% en el año 2019 hayan consumido alcohol en el último mes.

Según la estimación hecha en el año 2019, este 25,6% equivale a una población estimada de 112.000 personas.

Figura 16. Prevalencia en el consumo de alcohol. Tolima y Colombia. 2013-2019



Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia-Ministerio de Justicia. Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Colombia (2013) y DANE. Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas (2019).

Al igual que lo encontrado en los datos de prevalencia de consumo de tabaco, los datos de prevalencia en el consumo de alcohol desagregados por sexo indican que el consumo es mayor en hombres que en mujeres. Según los datos de la ENCSP del año 2019, el 38% de los hombres declaró haber consumido tabaco en el último mes, mientras para las mujeres este porcentaje fue del 22,7%. En el Tolima, según los datos de la encuesta del año 2013 el consumo de alcohol en el último mes de los hombres fue del 36,49% y en mujeres el 21,92%.

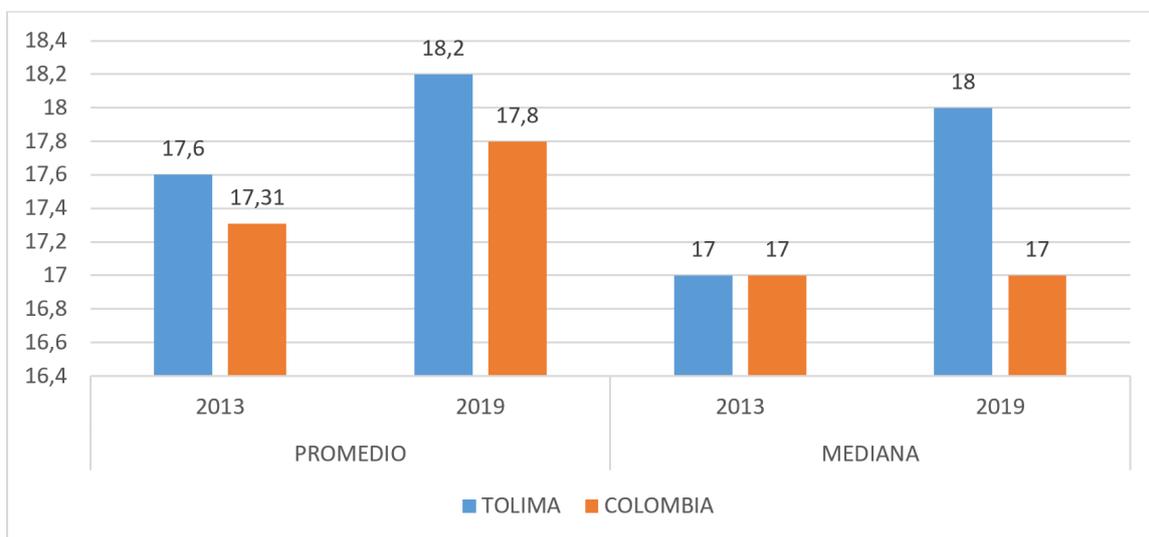
Al desagregar los datos de prevalencia por grupo etario, merece la pena resaltar la cifra de consumidores de alcohol que son menores de edad (12 a 17 años). Según la encuesta del año 2019, el 12,1% de los adolescentes

encuestados en este rango de edad declararon haber consumido alcohol en el último mes. Para el departamento del Tolima, basados en los datos de la encuesta del año 2013, este porcentaje fue del 11,03%.

Edad de inicio

En cuanto a la edad de inicio en el consumo de alcohol, el promedio ha incrementado levemente entre los datos de los años 2013 y 2019, lo cual es positivo. Para el departamento del Tolima, este promedio de edad de inicio pasó de 17,6 años a 18,2. Igual comportamiento se observa en el dato de la mediana en la edad de inicio del consumo de alcohol, pasando de 17 años en el 2013 a 18 en el año 2019 (Ver Figura 17).

Figura 17. Edad de inicio en el consumo de alcohol. Tolima y Colombia. 2013-2019



Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia-Ministerio de Justicia. Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Colombia (2013) y DANE. Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas (2019).

Otra variable adicional que se estimó en los estudios acá analizados es el consumo perjudicial de alcohol. En la Tabla 5 y en la Figura 18 se muestra el porcentaje de personas con consumo problemático dentro de los consumidores actuales y respecto al total de la población.

En el año 2013 se estima que para el departamento del Tolima existían 33.603 personas con consumo problemático, lo cual equivale al 27,3% de los consumidores actuales y al 12,4% de la población entre 12 y 65 años.

Estos porcentajes se reducen considerablemente tanto para el

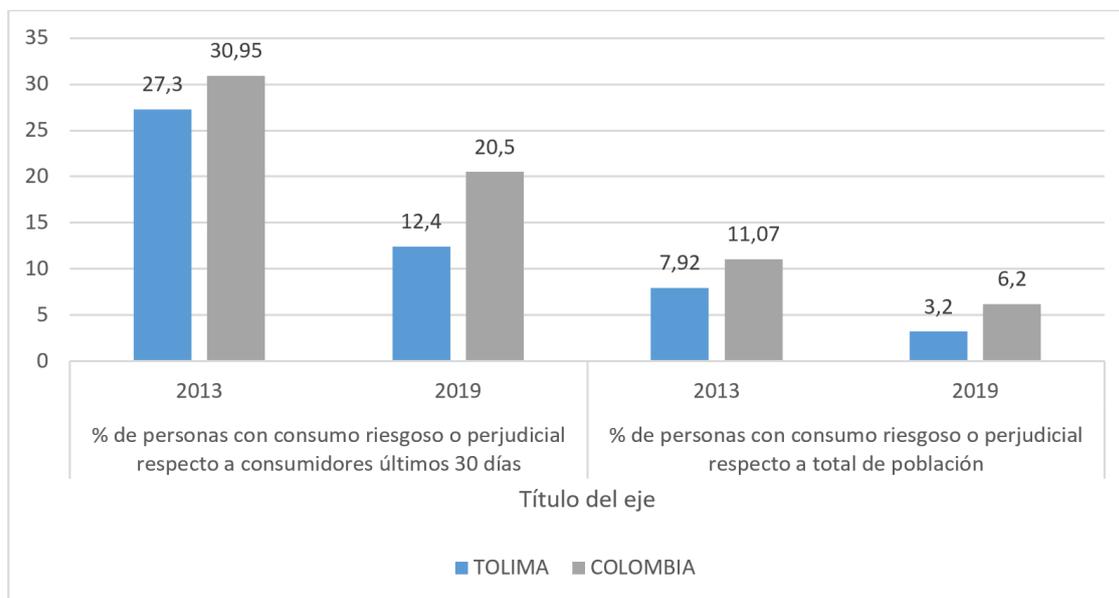
departamento como para el total nacional en la encuesta aplicada en el año 2019. Según estos datos, para el año 2019 se estima que el 12,4% de los consumidores actuales y un 3,2% de la población tienen un consumo perjudicial de alcohol, lo cual equivale a una población estimada de 14.000 personas.

Apesar la tendencia favorable que indica esta cifra, se debe tener en cuenta la imposibilidad de realizar estimaciones con fines descriptivos debido a que el Coeficiente de Variación Estimado-CVE en el año 2019 es del 19%.

Tabla 5. Consumo perjudicial de alcohol. Tolima y Colombia. 2013 y 2019.

Indicador	% de personas con consumo riesgoso o perjudicial respecto a consumidores últimos 30 días		% de personas con consumo riesgoso o perjudicial respecto a total de población		Número estimado de personas	
	2013	2019	2013	2019	2013	2019
TOLIMA	27,3	12,4	7,92	3,2	33.603	14.000
COLOMBIA	30,95	20,5	11,07	6,2	2.581.368	1.481.000

Figura 18. Consumo perjudicial de alcohol. Tolima y Colombia. 2013-2019



Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia-Ministerio de Justicia. Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Colombia (2013) y DANE. Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas (2019).

4.2.2 Sustancias ilegales

En este apartado inicialmente se analizará la situación de consumo para cualquier sustancia ilegal y luego a nivel individual para las sustancias de mayor consumo: marihuana, cocaína, bazuco, éxtasis y heroína. Para los datos de prevalencia en el consumo de estas sustancias a nivel departamental se toma principalmente la información de la encuesta del año 2013, esto dado que al momento de la elaboración de este informe no se contaba con estas estimaciones departamentales en la información publicada de la encuesta del año 2019.

Cualquier sustancia ilícita

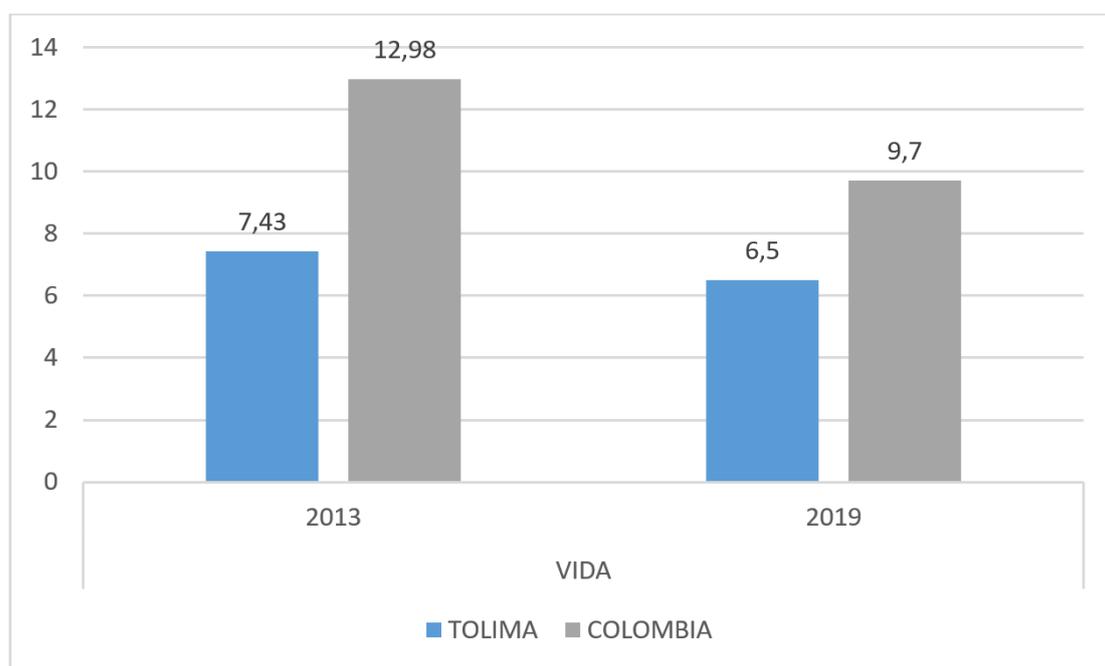
Ante la pregunta de si había consumido cualquier sustancia ilegal, en el año

2013 la encuesta realizada indica que en el departamento del Tolima el 7,43% de la población entre 12 y 65 años lo había hecho alguna vez en la vida, lo cual equivale a una población estimada de 31.515 personas.

Para el año 2019, este porcentaje bajó al 6,5%, el cual equivale a una población estimada de 28.000 personas (Ver Figura 19). A nivel nacional, la encuesta del año 2019 indica que tiene una prevalencia mayor el consumo de sustancias ilegales en los hombres con un porcentaje del 14%, frente a un 5,6% en las mujeres.

Por otra parte, con base en los datos de la encuesta del año 2013, la prevalencia anual en el consumo de cualquier sustancia para el departamento del Tolima era del 1,45% y la mensual del 0,80%.

Figura 19. Prevalencia de consumo alguna vez en la vida de sustancias psicoactivas. Tolima y Colombia. 2013-2019



* Prevalencia vida incluye las siguientes sustancias: marihuana, cocaína, bazuco, éxtasis, metanfetamina, metadona sin prescripción, heroína, LSD, hongos, Popper, ketamina, GHB, sustancias inhalables, dick y 2CB.

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia-Ministerio de Justicia. Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Colombia (2013) y DANE. Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas (2019).

En el estudio realizado en el año 2013 se incluyó adicionalmente la evaluación del abuso o dependencia frente al consumo de marihuana, cocaína y bazuco¹⁶. En la Tabla 6 se muestran los datos del porcentaje de personas que fueron clasificadas con consumo dependiente o abusivo de las anteriores sustancias para el departamento y para Colombia.

Según estos datos, en el Tolima para el año 2013 el 0,81% de la población total entre 12 y 65 años tenía una problemática de abuso o dependencia de estas sustancias, lo cual equivale a una población estimada de 3.452 personas.

¹⁶ Abuso a través del DSM-IV: DSM - IV: Manual Diagnóstico y Estadístico de Trastornos Mentales - Cuarta Edición, de la American Psychiatric Association y dependencia a través de la CIE-10: Clasificación Internacional de Enfermedades, de la Organización Mundial de la Salud.

Tabla 6. Abuso o dependencia de marihuana, cocaína y bazuco. Tolima y Colombia. 2013

	% de personas con abuso o dependencia respecto al total de la población	Número de personas con abuso o dependencia
TOLIMA	0,81	3.452
COLOMBIA	2,08	484.109

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia-Ministerio de Justicia. Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Colombia (2013)

Marihuana

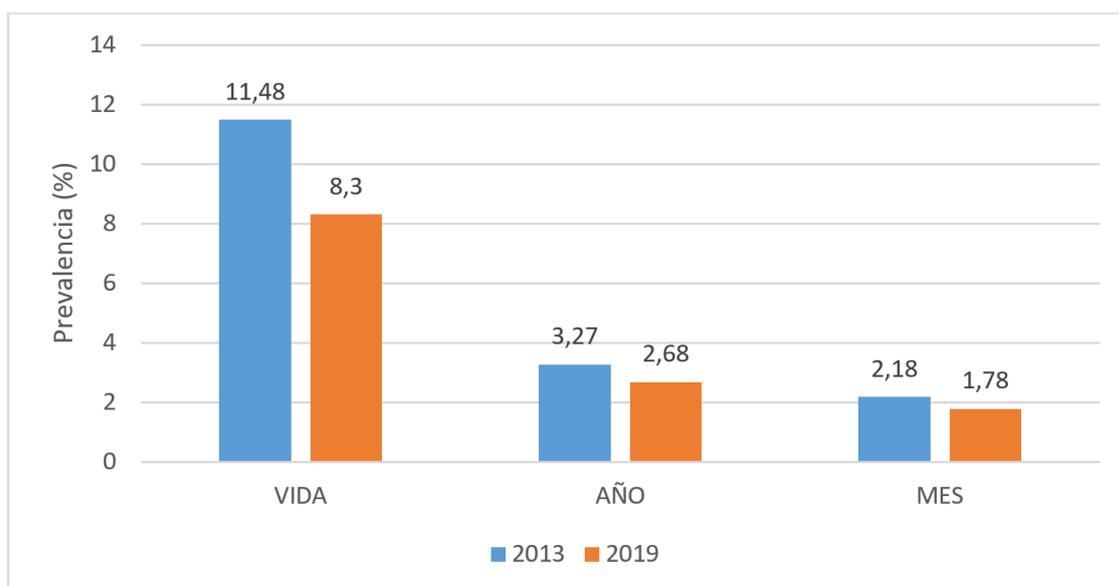
La marihuana es la sustancia ilegal de mayor consumo en el país y en el departamento del Tolima, así lo indican los datos de prevalencia en el consumo de esta sustancia a partir de las ENCSPA de los años 2013 y 2019.

Según estas encuestas, en el año 2013 el 11,48% de las personas encuestadas entre los 12 y 65 años afirmaron haber consumido marihuana alguna vez en su vida, mientras que en el año 2019 este porcentaje se redujo al 8,3%.

En cuanto a las personas que afirmaron haber consumido esta sustancia en el último año, los porcentajes fueron del 3,27% y del 2,68% respectivamente. El consumo actual por su parte, el cual se asocia a las personas que afirmaron haberla consumido el último mes, se ubica en un porcentaje del 2,18% de las personas encuestadas en el año 2013 y en el 1,78% en el año 2019 (Ver Figura 20).

Estos datos de reducción en el consumo de marihuana en el país deben ser analizados con prudencia teniendo en cuenta lo anotado en el punto 4.1.

Figura 20. Prevalencia de consumo de marihuana. Colombia. 2013-2019



Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia-Ministerio de Justicia. Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Colombia (2013) y DANE. Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas (2019).

En cuanto a los datos de prevalencia en el consumo de marihuana para el departamento del Tolima, la información de la ENCSPA del año 2013 indica que el 4,17% de las personas encuestadas indicaron haber consumido esta sustancia alguna vez en la vida, un 1,25% el último año y un 0,64% en el último mes; porcentajes muy inferiores a los de total nacional.

En los datos de esta encuesta se puede observar también que el consumo

de esta sustancia es mayor entre los hombres frente al consumo por parte de las mujeres (ver Tabla 7).

Esta tendencia se confirma también en los datos de la encuesta del año 2019 a nivel nacional. En esta encuesta el porcentaje de prevalencia de consumo alguna vez en la vida es de 12,3% para los hombres, mientras que para las mujeres el mismo es del 4,6%.

Tabla 7. Prevalencia de consumo de marihuana en hombres y mujeres. Tolima y total nacional. 2013

MARIHUANA	Prevalencia Vida			Prevalencia Año			Prevalencia Mes			
	Género	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
TOLIMA		5,03	3,35	4,17	1,40	1,10	1,25	0,97	0,32	0,64
COLOMBIA		17,69	5,62	11,48	5,36	1,30	3,27	3,77	0,69	2,18

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia-Ministerio de Justicia. Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Colombia (2013)

Respecto a la prevalencia por grupo etario se encontró en la encuesta del año 2019 que el consumo de marihuana es realizado principalmente en el rango de edad de los 18 a los 24 años, con un 13,4% de jóvenes que afirmaron haber consumido marihuana alguna vez en la vida, seguido por el rango de edad entre los 25 a los 34 años con un 12,5%.

Merece la pena llamar la atención sobre el hecho de que exista un 3,3% de menores de 18 años que afirmaron haber consumido esta sustancia alguna vez en la vida. Una situación similar se observó para el departamento del Tolima a partir de los datos de la ENCSPA del año 2013.

Según estos datos, la prevalencia en el consumo de marihuana del último año es del 3,43% para el grupo de edad de 12 a los 17 años.

En cuanto a la edad de inicio en el consumo se observó un leve aumento en el promedio de esta edad tanto a nivel departamental como nacional. En el 2013 el promedio de edad de inicio que arrojó la encuesta para el departamento era de 16,02 años, mientras que para el año 2019 este aumentó a 17,5 años. A nivel nacional estos promedios pasaron de 17,61 años a 18,1 entre las dos encuestas.

Por último, en cuanto a los datos de abuso y dependencia en el consumo de marihuana, en la ENCSPA del año 2013 se encontró que el 0,62% de la población total encuestada en el departamento del Tolima tiene un consumo abusivo o dependiente, lo cual equivale a una población estimada de 2.614 personas.

A nivel nacional este porcentaje en el año 2013 fue de 1,89, equivalente a una población estimada de 439.630 personas con consumo dependiente o abusivo de marihuana en el país.

Tabla 8. Abuso o dependencia de marihuana. Tolima y Colombia. 2013

	% de personas con abuso o dependencia respecto al total de la población	Número de personas con abuso o dependencia
TOLIMA	0,62	2.614
COLOMBIA	1,89	439.630

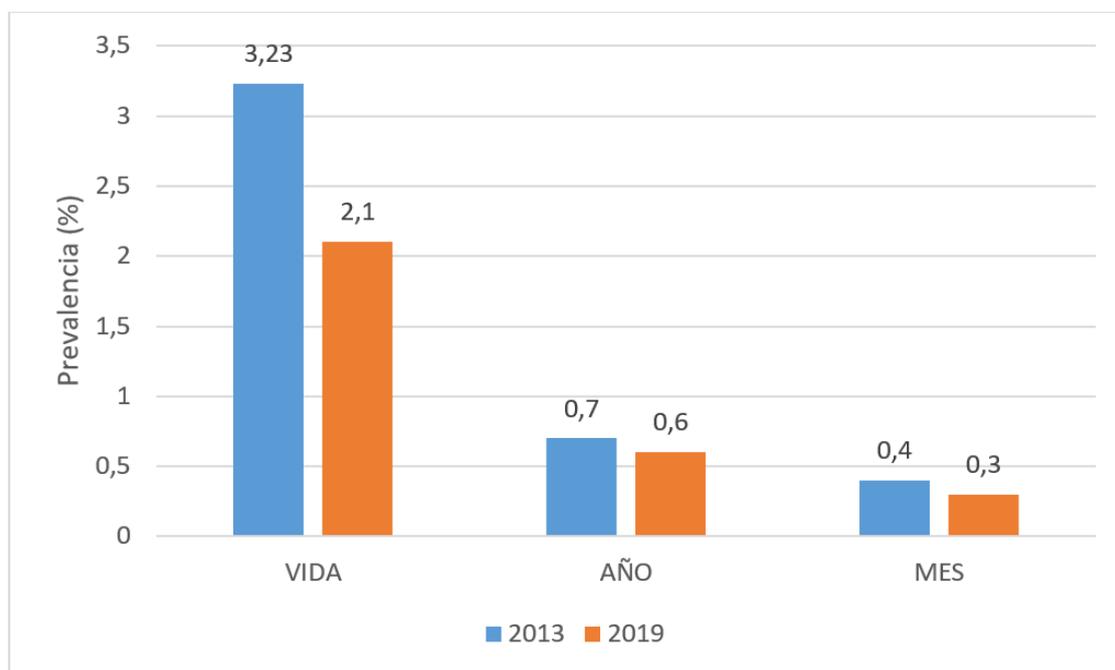
Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia-Ministerio de Justicia. Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Colombia (2013)

Cocaína

La segunda sustancia ilegal con mayor prevalencia de consumo en el país es la cocaína. Según las encuestas acá analizadas, el 3,23% de las personas encuestadas en el año 2013 señaló que consumió esta sustancia alguna vez en la vida, mientras que en el año 2019 este porcentaje fue del 2,1%.

El porcentaje a nivel nacional de personas que indicaron haberla consumido el último año se mantuvo en valores similares entre las dos encuestas (0,7% en el 2013 y 0,6% en el 2019). Igual comportamiento se observa al comparar los resultados de las personas que afirmaron haber consumido la sustancia el último mes, pasando de 0,4% en 2013 a 0,3% en 2019 (Ver Figura 21).

Figura 21. Prevalencia de consumo de cocaína. Colombia. 2013-2019



Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia-Ministerio de Justicia. Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Colombia (2013) y DANE. Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas (2019).

En cuanto a los datos de prevalencia en el consumo de cocaína para el departamento del Tolima, la información de la ENCSPA del año 2013 indica que el 0,57% de las personas encuestadas indicaron haber consumido esta sustancia alguna vez en la vida, un 0,24% el último año y un 0,04% en el último mes; porcentajes muy inferiores a los de total nacional (ver Tabla 9). Según las estimaciones de esta misma

encuesta, los anteriores porcentajes de prevalencia equivalen a una población estimada de consumidores de cocaína en el departamento de 1.011 personas que consumieron el último año, 172 personas que afirmaron haberla consumido el último mes; y de 2.408 personas que consumieron esta sustancia alguna vez en la vida en el departamento.

Tabla 9. Prevalencia de consumo de cocaína en hombres y mujeres. Tolima y Colombia. 2013

COCAÍNA	Prevalencia Vida			Prevalencia Año			Prevalencia Mes			
	Género	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
TOLIMA		0,88	0,28	0,57	0,49	0,00	0,24	0,08	0,00	0,04
COLOMBIA		5,47	1,12	3,23	1,23	0,20	0,70	0,73	0,09	0,40

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia-Ministerio de Justicia. Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Colombia (2013)

Respecto a la prevalencia por grupo etario, en la encuesta del año 2019 se observa que el consumo de cocaína es realizado principalmente en el rango de edad de los 25 a los 34 años, con un 3,3% de personas que afirmaron haber consumido cocaína alguna vez en la vida.

En segundo lugar se ubica el rango de edad entre los 18 y los 24 años con un 2,7%. En esta sustancia llama la atención que se presenta un 2,4% de las personas encuestadas en el rango de edad de los 35 a los 44 años que afirmaron haber consumido esta sustancia alguna vez en la vida.

Estos datos por grupo etario indican la permanencia del consumo hasta la edad adulta, lo cual invita a revisar la mayor dependencia que genera esta sustancia y por tanto las mayores afectaciones en la salud y en el ámbito social de los consumidores.

Por otra parte, aunque el consumo en menores de edad es menor que el encontrado en los datos de prevalencia en el consumo de marihuana, es preocupante igualmente que un 0,6% de los menores de edad encuestados en el país hayan afirmado haber consumido cocaína alguna vez en la vida.

En cuanto a la edad de inicio en el consumo de este alcaloide se encontró en la encuesta del año 2013 que la edad promedio de inicio en el departamento del Tolima se estimó en 18,29 años.

Cabe resaltar que la edad de inicio en las mujeres es un poco mayor, estimada en 20 años según esta encuesta. Según estos mismos datos del año 2013,

la edad de inicio en el consumo de cocaína a nivel nacional es de 19,66 años en promedio. Así, tomando como referencia esta encuesta, se destaca que en el Tolima la edad promedio de inicio en el consumo de cocaína es menor respecto al promedio nacional.

Por su parte, los datos de edad de inicio de la encuesta del año 2019 arrojaron una edad promedio en el consumo de cocaína a nivel nacional de 19,2 años, un valor levemente menor al del año 2013, lo que puede estar indicando un inicio cada vez más temprano en el consumo de esta sustancia a nivel nacional.

Abuso y dependencia

Respecto a los datos de abuso y dependencia de cocaína no se encontró información para el departamento del Tolima en ninguna de las dos encuestas, esto debido principalmente al tamaño de la muestra para el departamento. Aun así, a nivel nacional en el estudio del año 2013 se señala por parte del Observatorio de Drogas de Colombia lo siguiente:

“Se observan cien personas que consumieron cocaína en el último año, sesenta de ellas muestran signos de abuso o dependencia de dicha sustancia, lo cual representa un poco más de 98 mil personas en el país, de los cuales 69 mil tienen signos y síntomas de adicción y 29 mil categorizan en el consumo abusivo. El porcentaje de mujeres con signos de abuso o dependencia es más bajo que en los hombres: 41.7% y 64%, respectivamente.”
(Observatorio de Drogas de Colombia, 2013, pág. 90)

Bazuco

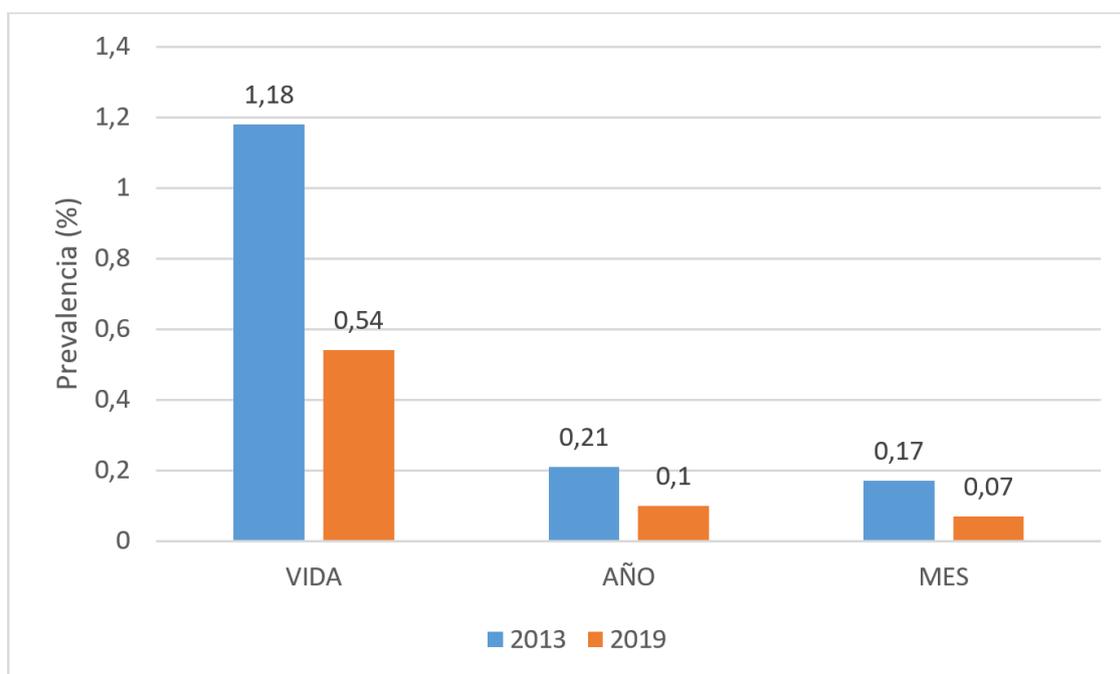
Respecto a los datos de prevalencia de consumo de bazuco se deben recordar inicialmente las limitaciones que tienen las encuestas acá analizadas para identificar el consumo de esta sustancia. Esto se debe a que para el levantamiento de la información se toma como unidad de registro los hogares o viviendas.

Por lo cual, si se tiene en cuenta que los consumidores de esta sustancia lo hacen de manera clandestina e individualizada, el sub-registro del consumo termina siendo muy alto. Igual situación se presenta respecto a los datos de prevalencia en el consumo de heroína (Observatorio de Drogas de Colombia, 2013, pág. 100). Otra

advertencia que se debe hacer es la imposibilidad de realizar estimaciones precisas de las variaciones en los niveles de prevalencia entre los años 2013 y 2019, producto precisamente de este limitado número de datos registrados de consumo de esta sustancia.

Teniendo presente lo anterior y las otras limitaciones de comparación manifestadas, lo máximo que se puede inferir a partir de los datos de las encuestas es una reducción en el consumo de esta sustancia entre los dos años 2013 y 2019. La prevalencia mensual del consumo de esta sustancia según estos datos se estimó en el 2013 en 0,17% y en el 2019 en 0,07% (Ver Figura 22).

Figura 22. Prevalencia de consumo de bazuco. Colombia. 2013-2019



Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia-Ministerio de Justicia. Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Colombia (2013) y DANE. Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas (2019).

Los datos de prevalencia en el consumo de bazuco para el departamento del Tolima según la información de la ENCSPA del año 2013 indica que el 0,62% de las personas encuestadas indicaron haber consumido esta sustancia alguna vez en la vida, un 0,23% en el último año y un 0,04% en el último mes. Llama la atención que la prevalencia anual es mayor en el departamento que lo encontrado en esa misma encuesta a nivel nacional (0,21%).

En los datos de esta encuesta se puede observar también que el consumo de esta sustancia es mayor entre los hombres frente al consumo por parte de las mujeres (ver Tabla 10). Esta tendencia se confirma también en los datos de la encuesta del año 2019 a nivel nacional, en esta el porcentaje de prevalencia de consumo alguna vez en la vida es de 12,3% para los hombres, mientras que para las mujeres el mismo es del 4,6%.

Tabla 10. Prevalencia de consumo de bazuco en hombres y mujeres. Tolima y total nacional. 2013

BAZUCO	Prevalencia Vida			Prevalencia Año			Prevalencia Mes			
	Género	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
TOLIMA		0,62	0,50	0,56	0,23	0,00	0,11	0,08	0,00	0,04
COLOMBIA		2,12	0,29	1,18	0,40	0,03	0,21	0,31	0,03	0,17

Ministerio de Justicia. Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Colombia (2013)

Según las estimaciones de esta encuesta del año 2013, los anteriores porcentajes de prevalencia equivalen a una población estimada de consumidores de bazuco en el departamento de 172 personas en el último mes, 476 en el último año, y un estimado de 2359 personas alguna vez en la vida.

En cuanto a la prevalencia en el consumo de bazuco de acuerdo al grupo de edad, en la encuesta del año 2019 se destaca a nivel nacional que el mayor porcentaje de prevalencia en el consumo de bazuco se ubica en el rango de edad entre los 45 y los 65 años, con un 0,8% de personas que afirmaron haber consumido esta sustancia alguna vez en la vida.

Los datos de mayor prevalencia en población adulta demuestran el alto potencial adictivo de esta sustancia y pone una alarma sobre la necesidad de atender integralmente a esta población altamente vulnerable por su edad. En segundo lugar se ubica el rango de edad entre los 25 y los 34 años con un 0,6%, seguido por un 0,5% de las personas encuestadas en el rango de edad de los 35 a los 44 años que afirmaron haber consumido esta sustancia alguna vez en la vida.

Por otra parte, respecto a la edad de inicio en el consumo de bazuco se encontró en la encuesta del año 2013 que la edad promedio de inicio en el

departamento del Tolima se estimó en 17,83 años. Cabe resaltar que la edad de inicio en las mujeres es levemente mayor, estimada en 19 años según esta encuesta. Por su parte, la edad de inicio en el consumo de bazuco a nivel nacional se estimó en este año en 18,95 años en promedio.

Esto indica un inicio temprano en el consumo de bazuco en el departamento respecto al total nacional, lo cual se debe mirar con atención. Esto además si tiene en cuenta que en los datos de edad de inicio de la encuesta del año 2019 se estimó una edad promedio a nivel nacional de 20,3 años.

Abuso y dependencia

Respecto a los datos de abuso y dependencia del bazuco no se encontró información para el departamento del Tolima en ninguna de las dos encuestas, esto por la limitación del tamaño de la muestra para el departamento. Aun así, a nivel nacional en el estudio del año 2013 se señala por parte del Observatorio de Drogas de Colombia lo siguiente:

“Entre los consumidores del último año, unas 38 mil personas pueden ser consideradas con signos de abuso o dependencia de bazuco, con marcadas

diferencias por sexo, son varones la casi totalidad de las personas de este grupo.” (Observatorio de Drogas de Colombia, 2013)

Éxtasis o MDMA

Según el Reporte Mundial de Drogas de la Oficina de Naciones Unidas para la Droga y el Delito (World Drug Report 2020, 2020) en el año 2018 se estimó que 20.5 millones de personas en el mundo habían consumido éxtasis en el último año.

En Colombia, esta sustancia, al igual que otras sustancias sintéticas como el LSD y el 2CB¹⁷, ha presentado una expansión en su consumo en los últimos años¹⁸. Al revisar las cifras de las Encuestas Nacionales de Consumo de Sustancias Psicoactivas acá analizadas, se encontró que en el año 2013 la prevalencia del consumo alguna vez en la vida fue de 0,71% a nivel nacional, mientras que para este año en el departamento del Tolima se estimó en 0,51%.

En el 2019 se estimó la prevalencia de consumo alguna vez en la vida para esta sustancia en un porcentaje 0,7%, el cual está cercano al estimado en el año 2013 de 1% en los hombres y en mujeres 0,4%.

¹⁷ “El 2C-B o 4-bromo-2,5-dimetoxifeniletamina (también conocida como a-desmetil-DOB, BDMPEA, MFT, Erox o Nexus), es una feniletamina psicodélica de la familia 2C. Fue sintetizado por primera vez en 1974 por Alexander Shulgin, y el rango de dosis varía entre 16 y 24 miligramos. Su presentación más habitual es en polvo pero también es posible encontrarlo en comprimidos o cápsulas. [...] El 2C-B (también conocido como “Nexus”) es una feniletamina, un derivado de las anfetaminas, que en ocasiones es vendida como éxtasis o MDMA. Hay que enfatizar que el 2cb en su presentación más “pura” es un polvo blanco, por lo que los colores fucsias y lilas no garantizan su pureza. En Colombia esta sustancia es una de las más adulteradas con sustancias como letanías y colorantes. En ocasiones, es suplantada por éxtasis en polvo haciéndola pasar por 2cb.” (Corporación Acción Técnica Social, 2020)

¹⁸<https://www.eltiempo.com/justicia/servicios/cambios-que-ha-tenido-el-consumo-de-drogas-en-colombia-entrevista-504020>

En cuanto al consumo de éxtasis según el sexo, se encontró que la prevalencia es mayor en los hombres que en las mujeres a nivel nacional. En el año 2013 se estimó que el 1,07% de los hombres consumieron alguna vez en la vida esta sustancia, mientras que en las mujeres este porcentaje fue del 0,37%.

En el departamento del Tolima la diferencia de prevalencia entre ambos sexos es mucho menor, estimándose para este año en 0,52% para los hombres y 0,49% para las mujeres. Por

otra parte, la prevalencia de consumo en el último año para el departamento se ubicó en 0,15% y la prevalencia de consumo en el último mes se estimó en 0%, lo que indica que el consumo de esa sustancia no es frecuente.

Estos porcentajes equivalen según la ENCSP del año 2013 a una población estimada en el departamento de 649 consumidores en el último año y 2.145 consumidores de esta sustancia alguna vez en la vida.

Tabla 11. Prevalencia de consumo de éxtasis en hombres y mujeres. Tolima y total nacional. 2013

ÉXTASIS	Prevalencia Vida			Prevalencia Año			Prevalencia Mes		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
TOLIMA	0,52	0,49	0,51	0,15	0,16	0,15	0,00	0,00	0,00
COLOMBIA	1,07	0,37	0,71	0,29	0,10	0,19	0,04	0,00	0,02

Respecto a la prevalencia por grupo etario, en la encuesta del año 2019 se observa que el consumo de MDMA es realizado principalmente en el rango de edad de los 18 a los 24 años, con un 1,6% estimado de encuestados que afirmaron haber consumido esta sustancia alguna vez en la vida. En segundo lugar se ubica el rango de edad entre los 25 y los 34 años con un 1,3%, lo que demuestra un consumo predominante de esta sustancia entre la población joven.

Edad de inicio

Por último, respecto a la edad de inicio en el consumo se halló en la encuesta del año 2013 que la edad promedio de inicio en el departamento del Tolima se estimó en 18,4 años. Cabe resaltar que

la edad de inicio estimada en las mujeres es mucho menor que en los hombres, con un promedio de edad de 17 años, mientras que en los hombres se estimó en 20 años.

A nivel nacional se estimó en este año una edad promedio similar a la del departamento, ubicándose en 18,5 años. Por su parte, en la encuesta realizada en el año 2019 se estimó una edad promedio de inicio de 20,3 años para el consumo de esta sustancia, valor mayor al estimado en el año 2013.

Heroína

Finalmente, respecto al consumo de heroína en el informe del año 2013 del Observatorio de Drogas de Colombia se

hace la siguiente apreciación respecto a la dificultad de realizar proyecciones estadísticas sobre el consumo de esta sustancia a partir de la encuesta realizada este año:

“En la población colombiana entre 12 y 65 años de edad, al menos 31.852 personas han consumido heroína alguna vez en la vida. De ellas, 7.011 personas consumieron esta sustancia en el último año y 3.592 lo hicieron en el último mes. Esta última cifra representa, según los criterios estadísticos de la metodología adoptada en el estudio, el número (mínimo) de posibles consumidores actuales de heroína en el país. Tomando en consideración el hecho que solamente 39 encuestados (muestra no ponderada) reportaron haber consumido heroína alguna vez en la vida, y de ellos seis en el último año y dos en el último mes, no resulta pertinente hacer proyecciones estadísticas sobre la distribución de los consumidores según variables sociodemográficas. Es necesario remarcar que los perfiles sociales asociados a estos consumos son difíciles de captar mediante una metodología cuya unidad de registro sean los hogares-viviendas. Los usuarios de heroína presentan un perfil altamente clandestino e individualizado, potenciando el sub-registro típico del consumo de sustancias ilícitas. Es por ello que se requieren de investigaciones adicionales, con otros diseños metodológicos, para abordar el conocimiento de este

tipo de consumo y los fenómenos sociales y sanitarios vinculados al mismo.” (Observatorio de Drogas de Colombia, 2013, pág. 100)

Por su parte, en la encuesta realizada en el año 2019 se estimó una prevalencia en el consumo de heroína alguna vez en la vida a nivel nacional de 0,09%, equivalente a una población estimada 21.000 personas.

4.3 Percepción de disponibilidad y oferta de sustancias ilícitas

Como elemento adicional, en las encuestadas anteriormente analizadas se indagó sobre la percepción de la población entrevistada respecto a la facilidad de acceso a las sustancias psicoactivas. Complementariamente, se les preguntó si les ofrecieron la sustancia psicoactiva y en qué momento se la ofrecieron (últimos 30 días; entre 30 días y un año; y hace más de un año) (Observatorio de Drogas de Colombia, 2013, pág. 127)

En la Figura 23 se puede observar el porcentaje de personas encuestadas que afirmaron les fue fácil conseguir las siguientes sustancias psicoactivas: marihuana, cocaína, bazuco, éxtasis y heroína. Se comparan adicionalmente los resultados de la encuesta del año 2013 para el total nacional y el departamento del Tolima, con los resultados del total nacional en la encuesta del año 2019.

Lo primero que salta a la vista es que para todas las sustancias el porcentaje de encuestados que afirmaron que les parecía fácil conseguir la sustancia fue mayor para el departamento del Tolima comparado con el porcentaje nacional estimado en el 2013.

Esto se constituye en un factor de alarma de una mayor vulnerabilidad del departamento del Tolima en cuanto a la disponibilidad de sustancias psicoactivas, a pesar de los distintos esfuerzos por controlar el tráfico de las mismas.

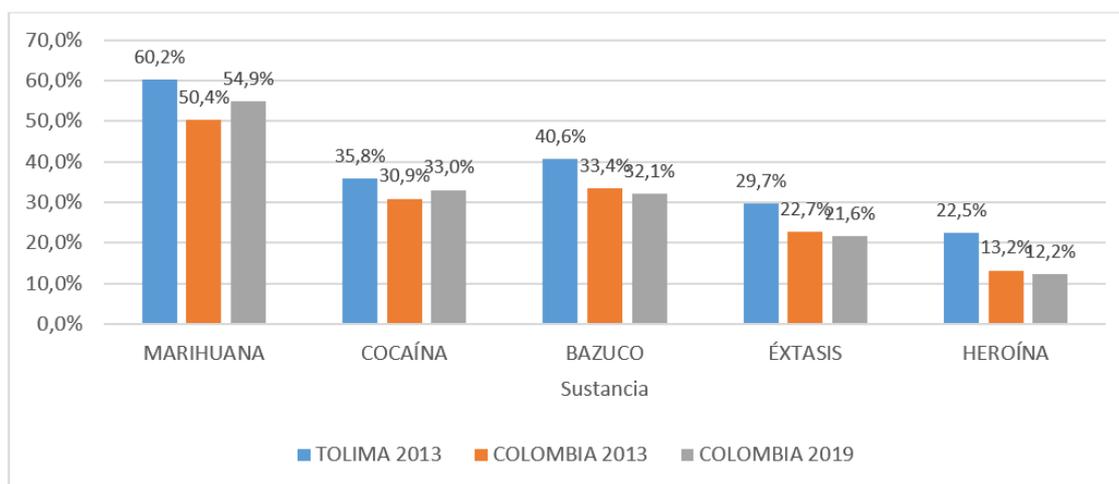
Por otra parte, al comparar los resultados del total nacional del año 2013 con los resultados del año 2019 se encontró que la percepción de facilidad

que se tiene respecto a conseguir marihuana y cocaína aumenta entre estos dos años.

Mientras que en el año 2013 el 50,4% de encuestados afirmó que le es fácil conseguir marihuana, en el año 2019 este porcentaje aumentó al 54,9%. Para las otras tres sustancias se encontraron porcentajes menores en la encuesta del año 2019, aunque no muy lejos de los obtenidos en el año 2013.

Este aumento a nivel nacional de la percepción de facilidad para conseguir cocaína y marihuana deben ser un punto inaplazable en la discusión sobre la efectividad de la prohibición en la disminución de la oferta de las sustancias.

Figura 23. Percepción de facilidad para conseguir sustancias psicoactivas. Tolima y Colombia. 2013 y 2019



Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia-Ministerio de Justicia. Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Colombia (2013) y DANE. Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas (2019).

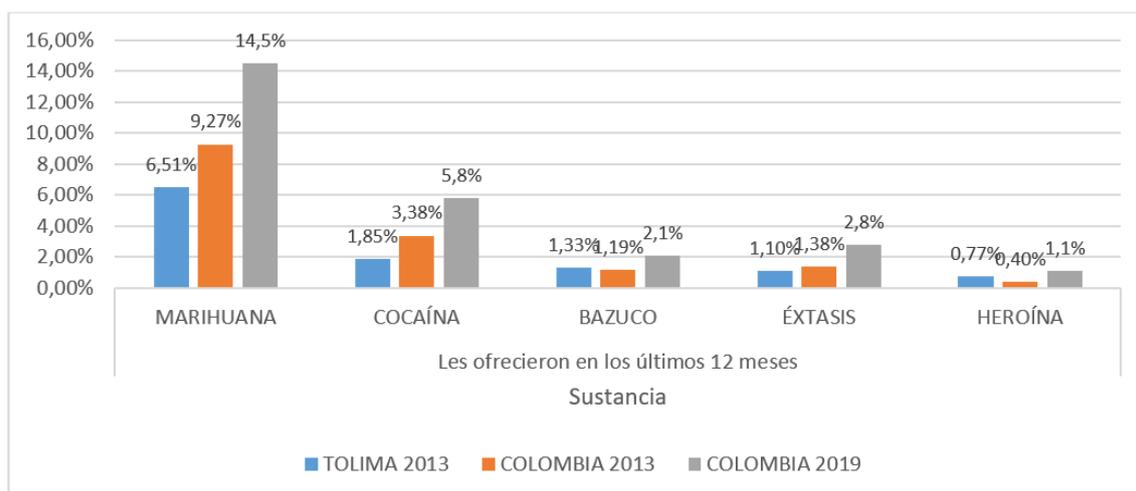
Al revisar puntualmente las preguntas complementarias sobre si les ofrecieron efectivamente estas sustancias psicoactivas se corrobora la poca efectividad que ha tenido la prohibición en la disminución de la oferta de drogas a nivel nacional.

En la Figura 24 se evidencia que, por ejemplo, entre el 2013 y el 2019 el porcentaje de personas a quienes les ofrecieron marihuana en los últimos 12

meses pasó del 9,27% al 14,5%. Igual situación se presenta con las otras sustancias aunque con diferencias porcentuales menores.

A nivel departamental se encontraron porcentajes inferiores en cuanto a la oferta de la mayoría de las sustancias en los últimos 12 meses, con excepción de la oferta de bazuco y heroína que tuvieron un porcentaje levemente por encima del nacional en el año 2013.

Figura 24. Oferta de sustancias psicoactivas en los últimos 12 meses. Tolima y Colombia. 2013-2019



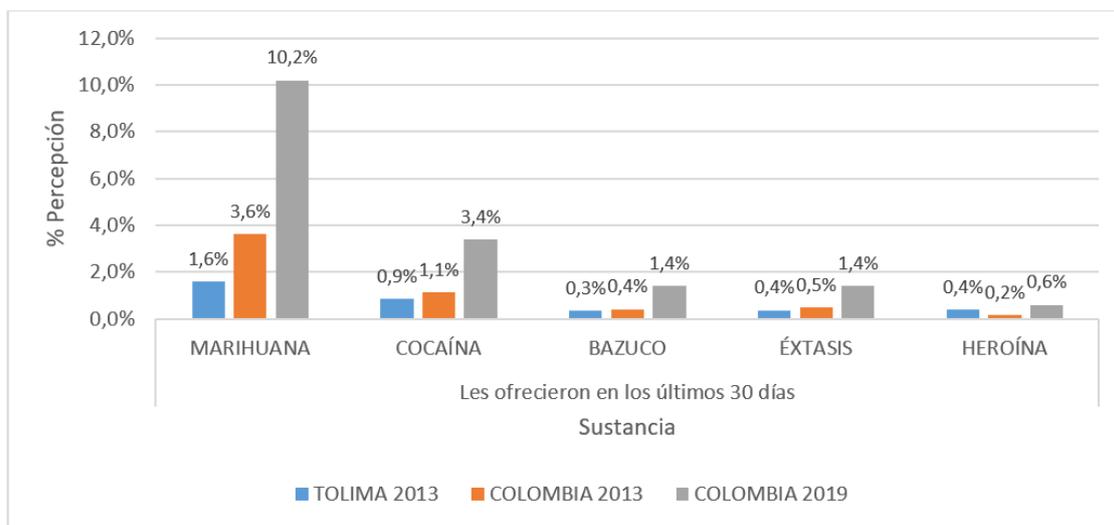
Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia-Ministerio de Justicia. Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Colombia (2013) y DANE. Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas (2019).

Respecto a la oferta de sustancias psicoactivas en los últimos 30 días se presenta una situación similar de aumento en el año 2019 del porcentaje de personas encuestadas que afirmaron que les ofrecieron la sustancia en este periodo tiempo, esto frente a los resultados del año 2013.

La diferencia es bastante grande para todas las sustancias entre estas dos

encuestas como se puede ver en la Figura 25. A nivel departamental los porcentajes del año 2013 son inferiores a los encontrados a nivel nacional, tanto en el año 2013 como en el 2019. Aun así, comparados con los resultados del año 2013 la diferencia es mínima para todas las sustancias, con excepción de la marihuana que está dos puntos porcentuales por debajo del total nacional.

Figura 25. Oferta de sustancias psicoactivas en los últimos 30 días. Tolima y Colombia. 2013-2019



Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia-Ministerio de Justicia. Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Colombia (2013) y DANE. Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas (2019).

4.4 El consumo de drogas en Ibagué

Para complementar la información anterior de consumo de sustancias psicoactivas en el departamento del Tolima, se revisó adicionalmente el informe denominado Estudio exploratorio de prevalencia del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en la ciudad de Ibagué (Centro de Estudios y Análisis en Convivencia, Seguridad Ciudadana y Paz, 2017). Para este estudio se tomó una muestra de 640 consumidores habituales en 22 barrios de la ciudad de Ibagué, 10 parques, la Universidad del Tolima y la Universidad de Ibagué (Centro de Estudios y Análisis en Convivencia, Seguridad Ciudadana y Paz, 2017).

A partir de esta muestra se estimó en este estudio que en Ibagué existen aproximadamente 8.194 consumidores habituales de sustancias psicoactivas, de las cuales el 65% tienen un consumo perjudicial o problemático.

Se destaca también que del total de usuarios de drogas en la ciudad, el 81% corresponde a hombres y el 19% corresponde a mujeres. Igualmente, se anota que la sustancia más consumida es la marihuana con un 44%, seguida por pegante u otro inhalante con el 15%, cocaína 13%, bazuco 11% éxtasis 6%, Popper 3%, 2CB 3%, LSD 3% , Rivotril 1%, heroína 1% (Centro de Estudios y Análisis en Convivencia, Seguridad Ciudadana y Paz, 2017).

Un punto que llama la atención nuevamente sobre la efectividad de la

prohibición fue el alto porcentaje de usuarios de sustancias psicoactivas (71%) que afirmaron no tener dificultad para conseguir la sustancia que consumen.

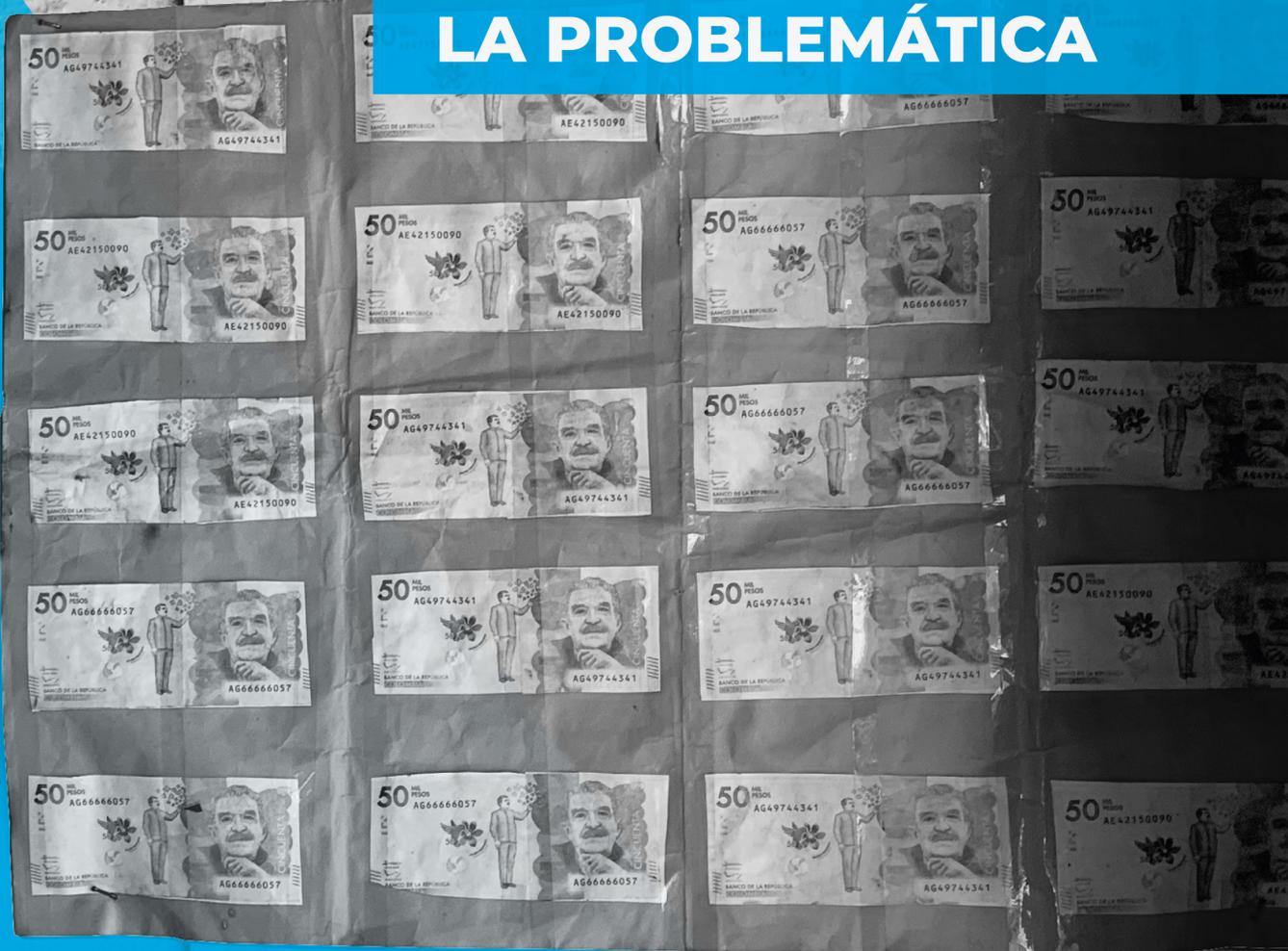
Según esta encuesta, tan solo el 5% de los encuestados manifestó que tiene dificultades para encontrar al distribuidor de la sustancia. (Centro de Estudios y Análisis en Convivencia, Seguridad Ciudadana y Paz, 2017)

Por último, cabe la pena resaltar la siguiente conclusión a la que se llegó en este estudio sobre la incidencia de los contextos socioeconómicos en la generación de consumos problemáticos en la ciudad de Ibagué. De allí que si se quiere atender esta problemática, es

necesario impulsar acciones integrales en lo territorial que superen los prejuicios sobre los consumidores y atiendan la diferentes dimensiones que inciden en la conversión de estos consumos en problemáticos.

“El 82% (4351) del total de consumidores perjudiciales o problemáticos en la ciudad (abuso y dependencia) viven en barrios de ingresos bajos, con dificultades de acceso a los sistemas recreativos y de utilización adecuada del tiempo libre, generando sistemas estresores que facilitan el inicio del consumo y adicción a sustancias psicoactivas” (Centro de Estudios y Análisis en Convivencia, Seguridad Ciudadana y Paz, 2017)

5. RECOMENDACIONES PARA LA ATENCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA



5.1 para la atención de la oferta

Si se cree en las cifras de erradicación manual de cultivos de uso ilícito en el departamento del Tolima en los últimos seis años¹⁹, se debe dejar de lado el lugar común que resalta al Tolima como un territorio libre de cultivos de uso ilícito.

Aun así, esta alerta no debe invitar a promover una mayor erradicación forzada de cultivos, mucho menos mediante métodos destructivos del ambiente y la salud humana como es la aspersión área con glifosato.

La presencia de cultivos de uso ilícito es solo un síntoma de la pobreza estructural de las familias rurales del país, por lo que la solución a esta realidad está en otorgarle alternativas productivas a las familias que viven de estos cultivos y garantizar los derechos de la población rural.

Erradicar sin ofrecer alternativas solo garantiza que se volverá a sembrar. Se deben tratar las causas estructurales si se quieren soluciones definitivas.

Las cifras crecientes en los últimos seis años de sustancias psicoactivas incautadas en el departamento del Tolima indican un crecimiento del

tráfico de grandes cargamentos por las vías principales del departamento que conectan el sur oriente con el centro del país.

A pesar de esta dinámica general, se debe revisar la relación entre las incautaciones y la mayor oferta de sustancias psicoactivas de los municipios que atraviesan estas vías, especialmente Espinal, Flandes, Natagaima, los municipios del norte del departamento e Ibagué.

Las incautaciones de heroína y bazuco en estos municipios son un factor de alarma adicional e invita a enfocar las políticas públicas hacia un posible crecimiento en el consumo problemático de estas sustancias en el departamento.

Ahora bien, al contrastar esta información con las cifras de personas capturadas por el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes se evidencia una posible concentración de estas capturas en jóvenes portadores de pequeñas cantidades sustancias psicoactivas y especialmente en los principales centros urbanos del departamento.

Si a pesar del esfuerzo policial por capturar personas se incauta cada vez un mayor volumen de sustancias, algo no está funcionando con el enfoque punitivo de la política de drogas del

¹⁹ Recientemente se han cuestionado desde distintos frentes que las cifras de erradicación de cultivos están infladas: Ver: <https://noticias.caracol.com.co/colombia/no-se-erradicaron-130-000-hectareas-expertos-siguen-cuestionando-cifras-del-gobierno> y <https://noticias.caracol.com.co/informes-especiales/denuncian-falsos-positivos-en-erradicacion-de-cultivos-ilicitos>

país y del mundo. Esto se corrobora además con la mayor percepción de oferta de drogas en las calles que tienen los consumidores de sustancias psicoactivas, según las encuestas de consumo realizadas para el país en los años 2013 y 2019.

Ante esta evidencia se refuerza la idea de la imperiosa necesidad de cambiar radicalmente el enfoque con el que se ataca la oferta de drogas en el país. Solo regulando estatalmente la oferta de sustancias psicoactivas se puede controlar la disponibilidad de las mismas y acabar con las rentas exponenciales de los narcotraficantes.

El prohibicionismo contra las drogas solo ha aumentado el precio de las sustancias psicoactivas y ha garantizado que sigan apareciendo grupos ilegales que se benefician de estas rentas.

5.2 Para la atención del consumo

Lo primero que se debe cambiar del enfoque con el que se ha atendido desde la década del 70 el consumo de sustancias psicoactivas, es la eliminación de los prejuicios y la estigmatización hacia los consumidores de estas sustancias.

Existen diferentes tipos de consumo, y las personas con consumos problemáticos o dependientes de sustancias psicoactivas, son sujetos activos de derechos a quienes se les

deben garantizar respuestas estatales desde el sistema de salud, no desde el sistema policivo y carcelario.

El enfoque que se recomienda entonces para atender el consumo de sustancias psicoactivas es la reducción de daños²⁰, término bajo el cual se entienden las estrategias enfocadas en reducir las consecuencias negativas derivadas del consumo de drogas desde un abordaje multidimensional y un enfoque de derechos humanos.

La atención del consumo de sustancias psicoactivas pasa por atender problemáticas sociales, económicas, familiares, de salud mental, que superan el análisis del consumo como una problemática estrictamente individual.

Ahora bien, a pesar de las limitaciones de las Encuestas Nacionales de Consumo de Sustancias Psicoactivas analizadas en este informe, se resaltan acá algunos puntos para la atención del consumo de sustancias psicoactivas en el departamento del Tolima bajo el enfoque anteriormente señalado.

1. Casi un tercera parte de la población encuestada (25,6%) en el departamento del Tolima consumió alcohol el último mes, lo cual equivale a una población estimada de 112.000 personas. Se estimó adicionalmente en el año 2013 que 33.604 personas tenían un consumo perjudicial de esta sustancia, y 14.000 personas para el año 2019.

²⁰ Ver: <https://www.hri.global/what-is-harm-reduction>

2. Para el año 2013, el 0,81% de la población total entre 12 y 65 años del departamento del Tolima tenía una problemática de abuso o dependencia de sustancias psicoactivas ilegales, lo cual equivale a una población estimada de 3.452 personas.

3. Según las estimaciones de la encuesta del año 2013, en el departamento del Tolima 2.696 personas consumieron marihuana en el último mes.

4. Según las estimaciones de la encuesta del año 2013, en el departamento del Tolima 2.408 personas consumieron cocaína en el último mes.

5. Según las estimaciones de la encuesta del año 2013, en el departamento del Tolima 172 personas consumieron bazuco en el último mes.

6. Según las estimaciones de la encuesta del año 2013, en el departamento del Tolima 649 personas consumieron éxtasis o MDMA en el último año y 2.145 personas alguna vez en la vida.

7. La percepción de facilidad de acceso a sustancias psicoactivas ilegales fue mayor para el departamento del Tolima en el año 2013 frente al total nacional. En el año 2019, esta percepción aumentó a nivel nacional para el caso de la marihuana (pasó de 50,4% a 54,9%) y la cocaína (pasó de 30,9% a 33%).

8. Entre los años 2013 y 2019 se incrementó el porcentaje de personas a nivel nacional a las que les ofrecieron sustancias psicoactivas ilegales. En el caso de la marihuana se pasó del 9,27% de personas encuestadas al 14,5%.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS



Observatorio de Drogas de Colombia. (2013). ESTUDIO NACIONAL DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN COLOMBIA - 2013. Bogotá, D.C.: ODC.

Centro de Estudios y Análisis en Convivencia, Seguridad Ciudadana y Paz. (2017). Estudio exploratorio de prevalencia del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en la ciudad de Ibagué. Ibagué: Alcaldía de Ibagué - Secretaría de Gobierno.

Corporación Acción Técnica Social. (20 de 08 de 2020). Échele Cabeza. Obtenido de Échele Cabeza Web site: <https://www.echelecabeza.com>

Gobernación del Tolima. (2016). Plan integral Departamental de Drogas 2016 -2019. Ibagué: Gobernacion del tolima.

Ministerio de Justicia y del Derecho - Observatorio de Drogas de Colombia (ODC). (2017). Reporte de Drogas Colombia 2017. Bogotá, D.C.: Legis S.A.

Observatorio de Drogas de Colombia. (2017). Reporte de drogas de Colombia. Bogotá D.C., Colombia: O.D.C.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)-Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI). (2020). Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2019. Bogotá: UNODC-SIMCI.

United Nations Office on Drugs and Crime. (2020). World Drug Report 2020. Sales No. E.20.XI.6: United Nations publication.